

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



Evaluación para una institución bancaria, de la información financiera auditada para determinar la clasificación adecuada de Riesgo Crediticio por capacidad de pago de una industria manufacturera en la capital de Guatemala
(Tesis de Licenciatura)

Verónica Judith Díaz Pérez

Guatemala, marzo 2016

Evaluación para una institución bancaria, de la información financiera auditada para determinar la clasificación adecuada de Riesgo Crediticio por capacidad de pago de una industria manufacturera en la capital de Guatemala

(Tesis de Licenciatura)

Verónica Judith Díaz Pérez

Lic. Julio Antonio Cantoral López (**Asesor**)

Licda. Alba Girón de Castillo (**Revisora**)

Guatemala, marzo 2016

Autoridades de la Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus
Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González
Vicerrectora Académica

M.A. César Augusto Custodio Cóbar
Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque
Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas

M.A. César Augusto Custodio Cóbar
Decano

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz
Vice Decano

M. Sc. Samuel Aron Zabala Vásquez
Coordinador



UPANA
Universidad Panamericana
"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

REF.:C.C.E.E.08-2016-CPA

LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

GUATEMALA, 13 DE FEBRERO DEL 2016

SEDE ÁLAMOS, SAN MIGUEL PETAPA

De acuerdo al dictamen rendido por el Licenciado Julio Antonio Cantoral López, tutor y Licenciada Alba Consuelo Girón Marroquín, revisora de la Tesis, titulada "EVALUACIÓN PARA UNA INSTITUCIÓN BANCARIA, DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AUDITADA PARA DETERMINAR LA CLASIFICACIÓN ADECUADA DE RIESGO CREDITICIO POR CAPACIDAD DE PAGO DE UNA INDUSTRIA MANUFACTURERA EN LA CAPITAL DE GUATEMALA" Presentada por el (la) estudiante Verónica Judith Díaz Pérez, y la aprobación del Examen por Competencias Profesionales, **AUTORIZA LA IMPRESIÓN**, previo a conferirle el título de Contadora Público y Auditora en el grado académico de Licenciada.



Lic. César Augusto Custodio Cobar

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

LIC. JULIO ANTONIO CANTORAL LÓPEZ
Contador Público y Auditor

7ª. Avenida 5-10 zona 4, Centro Financiero, Torre II, Nivel 13, Oficina 1- Teléfonos (502) 5704-6026
Fax: (502) 6631-8364 01010 Guatemala C. A.
jcantoralcpa@yahoo.com

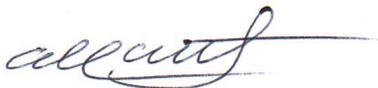
7 de noviembre de 2015

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Carrera Contaduría Pública y Auditoría
Universidad Panamericana
Ciudad.

Estimados señores:

En relación al trabajo de tutoría de la tesis denominada “Evaluación para una Institución Bancaria, de la Información Financiera Auditada para Determinar la Clasificación Adecuada de Riesgo Crediticio por Capacidad de Pago de una Industria Manufacturera en la capital de Guatemala”, realizado por Verónica Judith Díaz Pérez, carné No. 201502111, estudiante de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la tutoría de la misma, observando que cumple con los requerimientos técnicos y de contenido establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana, por lo que doy dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Lic. Julio Antonio Cantoral López
Tutor

JACL/cngm

cc. file

Alba Consuelo Girón Marroquín
Licenciada en Administración Educativa
Colegiado No. 9625

Guatemala, 28 de noviembre 2015

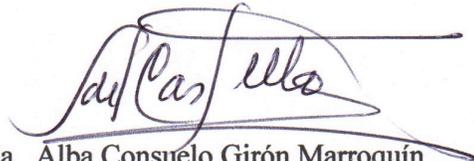
Señores
Facultad de Ciencias Económicas
M.A. César Augusto Custodio Cobar (Decano)
M Sc. Samuel Aron Zabala Vásquez (Coordinador)
Universidad Panamericana
Ciudad.

Señores:

En relación al trabajo de Tesis de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, del tema: **Evaluación para una institución bancaria, de la información financiera auditada para determinar la clasificación adecuada de Riesgo Crediticio por capacidad de pago de una industria manufacturera en la capital de Guatemala**, realizado por el estudiante Verónica Judith Díaz Pérez carné No. 201502111, he procedido a la revisión de la misma, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de la Universidad Panamericana de Guatemala.

De acuerdo con lo anterior, doy mi dictamen de aprobado considerando que la misma cumple con los requisitos necesarios para continuar con el proceso de egreso.

Al ofrecerme para cualquier aclaración, me suscribo de ustedes.



Licda. Alba Consuelo Girón Marroquín

c.c. archivo

Dedicatoria

- A Dios** Por la fortaleza, sabiduría y salud para lograr mis metas en esta etapa de mi vida, por su infinito amor y bondad.
- A mis padres** A mi padre Mauro Díaz y mi madre Virginia Pérez (QEPD) por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en mi educación, académica así como la vida.
- A mi esposo** Marco Antonio, por su amor, comprensión y apoyo para no desfallecer en el intento.
- A mis hijos** Daniela Alejandra, Steffany Gabriela, Ana Lucia y Marco Antonio, por ser el tesoro más preciado que Dios me ha regalado. Que este logro sea un ejemplo a seguir.
- A mis hermanos** Lesbia, Héctor Mauricio, Rony y Marlen, que sea un estímulo para alcanzar sus propias metas.
- A mis sobrinos** Como estímulo para enfrentar retos y lograr alcanzarlos.
- A los docentes** Gracias por su apoyo y por transferir sus conocimientos.
- A usted** Por su amistad, muchas gracias.

Contenido

Resumen	i
Introducción	iii
Capítulo 1	1
Marco Contextual	1
1.1 Antecedentes	1
1.1.1. El sistema bancario guatemalteco y la supervisión bancaria	1
1.1.2. Institución bancaria	1
1.1.3. Sistema financiero guatemalteco	1
1.1.4. Clasificación del sistema financiero	2
1.1.5. Sistema financiero regulado	2
1.1.6. Sistema financiero no regulado	2
1.1.7. Comité de supervisión bancaria de Basilea	3
1.1.8. Objetivos del acuerdo de Basilea I	4
1.1.9. Historia del sistema bancario	8
1.1.10. Constitución, organización y autorización	8
1.1.11. Estructura del sistema bancario	9
1.1.12. Junta Monetaria	10
1.1.13. Banco de Guatemala	11
1.1.14. Superintendencia de Bancos	12
1.1.15. Supervisión bancaria en Guatemala	12
1.1.16. La administración del riesgo crediticio	15
1.1.17. El papel del Consejo de Administración y el manejo del riesgo	16
1.2 Planteamiento del problema	17
1.3 Justificación del problema	18
1.3.1 Pregunta de investigación	18
1.4 Objetivos de investigación	19
1.4.1 Objetivo general	19
1.4.2 Objetivos específicos	19

1.5	Alcances y límites de la investigación	20
1.5.1	Alcances	20
1.5.2	Limitaciones	20
Capítulo 2		21
Marco Conceptual		21
2.1	Estados financieros de los deudores	21
2.2.	Análisis de estados financieros	22
2.3.	Objetivos del análisis de estados financieros	23
2.4.	Métodos de análisis	23
2.4.1	Análisis vertical	23
2.4.2	Método de porcentajes integrales	24
2.4.3	Método de razones financieras	24
2.4.4	Análisis horizontal	25
2.4.5	Método de estados comparativos o aumento y disminuciones (variaciones)	26
2.4.6	Método de tendencias	26
2.4.7	Análisis del estado de flujo de efectivo	27
2.4.8	Análisis y comparación de cifras presupuestadas	29
2.5	Legislación aplicable	29
2.5.1	Decreto No. 19-2002 Ley de Bancos y Grupos Financieros y sus modificaciones	
	Decreto No. 26-2012	29
2.5.2	Resolución JM-186-2002 Reglamento para la aplicación de sanciones	30
2.5.3	Resolución JM-93-2005 Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito y sus modificaciones (Resolución JM-167-2008)	30
2.5.4	Resolución JM-134-2009 Reglamento de Administración del Riesgo Cambiario Crediticio	31
2.5.5	Instructivo para el envío del Plan de Valuación	31
2.5.6	Instructivo para el envío de la valuación	31
2.5.7	Instructivo para el envío de la información financiera (Archivo EM)	32
2.6	Definiciones importantes para el proceso de valuación	32
2.6.1	Institución o instituciones	32

2.6.2	Activos crediticios	32
2.6.3	Deudores	32
2.6.4	Endeudamiento directo	32
2.6.5	Endeudamiento indirecto	33
2.6.6	Endeudamiento total	33
2.6.7	Créditos empresariales	33
2.6.8	Agrupación de activos crediticios	33
2.6.9	Deudores empresariales mayores	34
2.6.10	Avalúo reciente	34
2.6.11	Mora	34
2.6.12	Flujo de fondos proyectado	34
2.6.13	Capacidad de pago	35
2.6.14	Valuación	35
2.6.15	Plan de valuación	35
2.6.16	Reservas o provisiones	35
2.6.17	Análisis financiero para evaluar a solicitante y deudor empresarial mayor	35
2.6.18	Análisis cualitativo	36
2.6.19	Criterios de clasificación	36
2.6.20	Tipos de categorías	37
	Capítulo 3	42
	Marco Metodológico	42
3.1	Tipo de investigación	42
3.2	Sujetos de investigación	42
3.3	Instrumentos de recopilación de datos	42
3.4	Diseño de la investigación	43
	Capítulo 4	44
	Resultados de la investigación	44
4.1	Proceso de análisis y evaluación de un deudor empresarial mayor	44
4.2	Presentación de resultados	44
4.3	Análisis de la industria manufacturera en Guatemala	53

Capítulo 5	56
Discusión y análisis de resultados	56
5.1 Discusión de resultados	56
5.1.1 Informe de valuación de riesgo crediticio	57
5.2 Conclusiones	68
5.3 Recomendaciones	70
Referencias	72

Lista de anexos

Anexo No. 1 Entrevista Gerencia de Créditos	74
Anexo No. 2 Entrevista a director de análisis de riesgo crediticio	75
Anexo No. 3 Encuesta a analistas financieros	76
Anexo No. 4 Lista de información requerida para deudores empresariales mayores	77

Lista de cuadros

Cuadro No. 1	Ejemplo de la determinación de los porcentajes integrales	24
Cuadro No. 2	Ejemplo de la determinación de tendencias y variables	26
Cuadro No. 3	Tipos de categorías	37
Cuadro No. 4	Aspectos a considerar en el análisis de riesgo crediticio para el otorgamiento de categoría de riesgo	50
Cuadro No.5	Promedio del sector de acuerdo porcentajes en datos del balance	53
Cuadro No. 6	Promedio del sector industria de acuerdo al estado de resultados	54
Cuadro No. 7	Indicadores promedio de acuerdo al sector industria	54
Cuadro No. 8	Análisis del estado de flujo de efectivo del período 2014	59
Cuadro No. 9	Estado de situación financiera de entidad Ejemplo S.A.	60
Cuadro No. 10	Estado de resultados entidad Ejemplo S.A.	61
Cuadro No. 11	Análisis de indicadores financieros entidad Ejemplo S.A.	61
Cuadro No. 12	Comparación de promedios del balance del cliente versus promedio de la industria	64
Cuadro No. 13	Comparación del estado de resultado versus al promedio del sector industria	64
Cuadro No. 14	Comparación de indicadores del cliente versus el promedio del sector industria	65

Lista de gráficas

Gráfica No. 1 Estructura de sistema financiero nacional	10
Gráfica No. 2 Integración de la cartera crediticia del sistema bancario	45

Resumen

Debido a las necesidades que el mercado financiero nacional e internacional exige, las instituciones bancarias del país se encuentran en etapa de innovación de modelos de negocios, de operación y de administración de riesgos; algunos impulsados por la misma institución y otros por legislación de los entes reguladores de esta actividad.

Estos cambios proponen una mejor y efectiva gestión de los negocios cuya esencia es la legitimidad de los mismos y que a la vez sean generadores de rentabilidad para la institución.

Por lo tanto para efectos del desarrollo del tema de investigación que es evaluación para una institución bancaria, de la información financiera auditada para determinar la clasificación adecuada de Riesgo Crediticio por capacidad de pago de una industria manufacturera en la capital de Guatemala, se consideran los siguientes aspectos:

En el capítulo 1 se refiere al sistema bancario guatemalteco, la supervisión bancaria con sus respectivas definiciones e historia, clasificación del sistema financiero de acuerdo a su regulación, definición e importancia de la administración del riesgo. Dentro del mismo se mencionan Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, refiriendo los principios básicos contenidos en la Legislación Guatemalteca. Asimismo contiene el planteamiento y justificación del problema, aunado al objetivo de investigación, alcances y límites de la investigación

El capítulo 2 trata sobre definición de estados financieros de los deudores, análisis de estados financieros, objetivos e importancia del análisis de estados financieros y métodos de análisis; seguido por definiciones de Administración de Riesgo Crediticio y referencia de la legislación aplicable para la valuación de riesgo crediticio de un deudor empresarial mayor.

El capítulo 3 abarca el tipo de investigación para el proyecto, los sujetos de investigación utilizados con el propósito de evaluar la gestión de riesgo de crédito, utilizando instrumentos de recopilación de datos como el de observación, cuestionarios y entrevista.

El capítulo 4 comprende el resultado de la investigación, recolectada mediante los instrumentos de recopilación; presenta la integración y evolución de la cartera crediticia del sistema bancario guatemalteco, estableciendo bajo que segmento es concentrado el financiamiento bancario.

Para efectos de investigación se observó el cumplimiento de los aspectos mínimos de la información cualitativa y cuantitativa para el análisis de capacidad de pago del deudor empresarial mayor, establecido en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito Resolución JM 93-2005. Asimismo se realizó un estudio del comportamiento del sector económico de la industria manufacturera al que pertenece el sujeto de estudio.

Por último el capítulo 5 engloba la discusión y análisis de resultado de la investigación, ilustrando ejemplo de un deudor empresarial mayor al que se realizó un análisis de capacidad de pago para determinar la categoría de riesgo crediticio a reportar ante el ente fiscalizador.

Introducción

El presente proyecto de investigación se realizó con el propósito de determinar el impacto que registra en el riesgo financiero y operacional de una institución bancaria guatemalteca, la adecuada calificación de riesgo crediticio de un deudor empresarial mayor, determinada con base al análisis de capacidad de pago medible a través del análisis cualitativo y financiero de la empresa deudora.

El análisis de capacidad de pago deberá basarse en estados financieros auditados debido al grado de riesgo que representan dichas operaciones y tomando en cuenta los criterios de clasificación establecidos en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito Resolución JM 93-2005.

El Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito (Resolución Junta Monetaria JM-93-2005) da un respaldo legal al proceso crediticio, unifica los requisitos que los solicitantes deben cumplir estableciendo criterios para evaluar la capacidad de pago y clasificarlos en una determinada categoría.

Tomando en cuenta lo anterior la estructura será la siguiente:

- a) Análisis de la información financiera, con el objeto de evaluar la posición financiera de la empresa sujeta a valuación de riesgo crediticio, permitiendo determinar la calificación de riesgo por capacidad de pago, de acuerdo a lo establecido en resolución JM 93-2005 evitando posteriores reservas que afectarían el patrimonio de la entidad bancaria
- b) Evaluar el conjunto de información financiera auditada presentada por el deudor empresarial mayor; que contenga el juego completo de estados financieros y cumplan con la estructura y contenido de acuerdo a NIC 1, asimismo que el dictamen cuente con la estructura mínima que establece las NIA 700 requerido por el ente fiscalizador a instituciones bancarias.
- c) Desarrollar caso práctico de valuación de capacidad de pago de un deudor empresarial mayor determinan la categoría en base a situación y desempeño financiero, indicadores financieros y opinión emitida por el auditor independiente.

Capítulo 1

Marco Contextual

1.1 Antecedentes

1.1.1. El sistema bancario guatemalteco y la supervisión bancaria

Definición

1.1.2. Institución bancaria

Las instituciones bancarias se definen como entidades que se dedican, principalmente, a recibir dinero de terceros en forma de depósito, con el objeto de prestarlo e invertirlo por su cuenta y riesgo, en operaciones cuyas condiciones sean seguras y favorables, que les permita la devolución de los depósitos y el pago de los intereses pactados.

Legalmente se considera que, entidad bancaria, institución bancaria y bancos son: Las entidades que debidamente autorizadas podrán efectuar, dentro del territorio de la República de Guatemala, negocios que consistan en el préstamo de fondos obtenidos del público mediante el recibo de depósitos o la venta de bonos, títulos u obligaciones de cualquier otra naturaleza. En ese sentido, se puede considerar que un banco es una institución cuya función fundamental o primordial, es la de ser intermediario financiero, es decir, la obtención de recursos del público para otorgar préstamos a las personas individuales o jurídicas, que necesiten recursos económicos de acuerdo a sus políticas.

1.1.3. Sistema financiero guatemalteco

El sistema financiero está integrado por el conjunto de instituciones bancarias, financieras y otras instituciones financieras, mediante la cual funciona todo el mecanismo económico y bajo el cual se realizan las operaciones monetarias de un país, es decir, que genera, recoge, administra y dirige el ahorro, por medio de la canalización de los recursos que se han obtenido mediante la captación, para ser aplicados en actividades productivas y de servicios. El mercado financiero en

general comprende la oferta y la demanda de dinero y de valores de toda clase, en moneda nacional y extranjera. El establecimiento del sistema financiero, se rige por la legislación que regula las transacciones de activos financieros y por los mecanismos e instrumentos que permiten la transferencia de sus activos entre ahorrantes, inversionistas o los usuarios de crédito.

1.1.4. Clasificación del sistema financiero

El sistema financiero guatemalteco se puede dividir en:

- Regulado
- No Regulado (Extrabancario).

1.1.5. Sistema financiero regulado

Este sistema se encuentra organizado bajo la estructura de Banca Central, integrado por instituciones legalmente constituidas, autorizadas por la Junta Monetaria y supervisadas por la Superintendencia de Bancos. Se encuentra integrado de la forma siguiente:

- Junta Monetaria
- Banco de Guatemala
- Superintendencia de Bancos
- Bancos del Sistema
- Sociedades Financieras Privadas
- Compañías de Seguros y Fianzas
- Almacenes Generales de Depósito
- Casas de Cambio
- Casas de Bolsa
- Entidades Fuera de Plaza (off-shore) que forman parte de un Grupo Financiero
- Emisoras de Tarjetas de Crédito
- Otras instituciones

1.1.6. Sistema financiero no regulado

Son instituciones constituidas legalmente como Sociedades Mercantiles, generalmente sociedades anónimas. No están reconocidas, ni son autorizadas por la Junta Monetaria como instituciones

financieras y como consecuencia, no son supervisadas por la Superintendencia de Bancos, su autorización responde a una base de tipo general legislada básicamente en el Código de Comercio de Guatemala. Entre estas se tienen:

- Financiadoras o Financieras Comerciales
- Organizaciones no Gubernamentales (ONG's)
- Ventanillas de cambio de cheques
- Prestamistas particulares
- Cooperativas de ahorro y crédito

Estas entidades no están autorizadas para realizar intermediación financiera. La Ley de Bancos y Grupos Financieros, en su Artículo No.3 establece que únicamente los bancos están autorizados para efectuar dicha actividad; asimismo, en el Artículo No.4 hace excepción para las entidades que reciban depósitos o aportaciones de sus asociados y de terceros, tales como las cooperativas, las sociedades mutualistas, las asociaciones comunitarias de desarrollo, empresas comunitarias asociativas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones privadas de desarrollo, entre otras, y que sean normadas por una ley especial. En todo caso, tales entidades estarán obligadas a presentar las informaciones periódicas u ocasionales que les requiera la Superintendencia de Bancos.

1.1.7. Comité de supervisión bancaria de Basilea

Origen

Institución que fue creada en 1975 por los Gobernadores de los Bancos Centrales de los países del Grupo de los Diez (G-10), integrado por: Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Luxemburgo, Holanda, España, Suecia, Suiza, Reino Unido y los Estados Unidos de América.

Nació ante la necesidad de constituir un grupo de análisis que se dedicara a la formulación de recomendaciones y políticas para atenuar las consecuencias de las crisis bancarias y con el fin de proponer principios y criterios en cuestiones de supervisión bancaria para dichos países. Su nombre se debe a que se reúnen en el banco de pagos internacionales ubicado en Basilea, Suiza, donde se encuentra permanentemente su secretaría.

La premisa principal del Comité se refiere a que la seguridad y solidez del sistema financiero, cada día más complejo y dinámico, solamente puede ser alcanzada por medio de una combinación efectiva de la administración bancaria, la disciplina de mercado y la supervisión. El marco de referencia propuesto consiste en tres pilares: Requerimientos mínimos de capital, revisión supervisora de los procesos de valoración internos y de adecuación de capital, y un uso efectivo de la revelación de información para fortalecer la disciplina de mercado como complemento de los esfuerzos de supervisión. De esta manera logra reforzar su acuerdo inicial de requerimiento de capital mínimo, con la introducción de dos nuevos pilares, así como incursionar en los otros tipos de riesgo para poder asegurar un nuevo nivel adecuado de capital en los sistemas bancarios.

El primer pilar del nuevo acuerdo se refiere al capital, estableciendo que el capital regulatorio debe ser como mínimo el 8% de la suma de los requerimientos por los tres tipos de riesgo básicos. La esencia del coeficiente se convierte en la medición de los riesgos.

El segundo pilar de procesos de supervisión remarca la importancia que la administración del banco desarrolle un proceso para estimar el capital interno de la institución y establezca metas de suficiencia patrimonial coherentes con el perfil de riesgo y el ambiente de control del banco. Basado en el segundo pilar, el supervisor debe asegurarse de que cada banco tenga procesos sólidos para estimar la suficiencia de capital con una evaluación global de sus riesgos, y alentar a cada entidad a elaborar y utilizar mejores técnicas de gestión.

El tercer pilar, referente a la disciplina de mercado, enfatiza la divulgación para asegurar que los participantes del mercado puedan entender los perfiles de riesgo de los bancos y la suficiencia de capital.

1.1.8. Objetivos del acuerdo de Basilea I

Mejorar las normas de supervisión, concretamente en lo que se refiere a la solvencia, con la finalidad de reforzar la solidez y estabilidad de las entidades bancarias internacionales.

Coadyuvar a los países a fortalecer sus sistemas financieros mediante el trabajo dirigido a promover la estabilidad macroeconómica global y elimina las causas de desigualdad competitiva entre las diferencias nacionales con respecto a los requisitos de capital, logrando con ello una estandarización de adecuación de capital a nivel de la banca mundial.

Principios básicos para una supervisión bancaria efectiva (Basilea II, 2006)

En septiembre de 1997 el Comité de Basilea emitió los 25 principios básicos para una supervisión bancaria efectiva, y fueron aprobados por la comunidad financiera internacional en octubre de 1997. Estos principios deben entenderse como un punto de referencia para las autoridades de supervisión y otras autoridades públicas en todos los países para lograr un sistema de supervisión efectiva. Fueron actualizados en el año 2006 mediante Basilea II.

Objetivos de los 29 principios

Proveen a la comunidad financiera internacional un punto de referencia para evaluar la efectividad de los regímenes de supervisión bancaria.

La necesidad de fortalecer la supervisión bancaria ha sido particularmente acentuada como una alta prioridad ya que se ha reconocido ampliamente que las debilidades en los sistemas bancarios han sido una de las principales causas de las crisis financieras en muchos países durante la última década. Como las actuales crisis bancarias afectan muchos países, tanto a las economías desarrolladas como a las emergentes, el monitoreo de los sistemas bancarios viene a ser más crítico y desafiante para los supervisores.

Como resultado y para minimizar el riesgo de contagio, los países desarrollados y emergentes están siendo fuertemente exhortados para adoptar e implementar efectivamente estos sanos métodos de supervisión.

Resumen de los 29 principios básicos

Principio 1 – Atribuciones, objetivos y potestades

Principio 2 – Independencia, rendición de cuentas, recursos y protección legal de los supervisores:

Principio 3 – Cooperación y colaboración

Principio 4 – Actividades permitidas

Principio 5 – Criterios de autorización

Principio 6 – Cambio de titularidad de participaciones significativas

Principio 7 – Adquisiciones sustanciales

Principio 8 – Enfoque de supervisión

Principio 9 – Técnicas y herramientas de supervisión

Principio 10 – Informes de supervisión

Principio 11 – Potestades correctivas y sancionadoras del supervisor

Principio 12 – Supervisión consolidada

Principio 13 – Relación entre el supervisor de origen y el de acogida

Principio 14 – Gobierno corporativo

Principio 15 – Proceso de gestión del riesgo

Principio 16 – Suficiencia de capital

Principio 17 – Riesgo de crédito

Principio 18 – Activos dudosos, provisiones y reservas

Principio 19 – Riesgo de concentración y límites de exposición a grandes riesgos

Principio 20 – Transacciones con partes vinculadas

Principio 21 – Riesgo país y riesgo de transferencia

Principio 22 – Riesgo de mercado

Principio 23 – Riesgo de tasa de interés en la cartera bancaria

Principio 24 – Riesgo de liquidez

Principio 25 – Riesgo operacional

Principio 26 – Control y auditoría internos

Principio 27 – Información financiera y auditoría externa

Principio 28 – Divulgación y transparencia

Principio 29 – Utilización abusiva de servicios financieros

Los principios que más se relacionan con la administración y gestión de riesgo crediticio actualizados por medio de Basilea II (2006), se ubican dentro de la descripción de regulación prudencial y requerimientos (del 6 al 25), a continuación se definen los principales:

Principio 15 (Proceso de gestión de riesgo).

Los supervisores deben estar satisfechos de que los bancos y los grupos bancarios tengan implementados un proceso comprensivo de administración del riesgo (incluida la vigilancia del directorio y la alta gerencia) para identificar, evaluar, vigilar y controlar o mitigar todos los riesgos materialmente importantes y evaluar la suficiencia de capital en relación con su perfil de riesgo. Estos procesos deben ser acordes con el tamaño y la complejidad de la institución.

Principio 17 (Riesgo Crediticio).

Los supervisores deben estar satisfechos de que los bancos y los grupos bancarios tienen un proceso de administración del riesgo crediticio que tenga en cuenta el perfil de riesgo de la institución y que incluya políticas y procesos prudentes para identificar, medir, vigilar y controlar

el riesgo crediticio (incluido el riesgo de contraparte). Ello comprendería el otorgamiento de préstamos y la realización de inversiones, la evaluación de la calidad de tales préstamos e inversiones, y la administración continua de las carteras de préstamos e inversiones.

1.1.9. Historia del sistema bancario

El sistema bancario guatemalteco

El sistema bancario guatemalteco tiene sustento en la Constitución Política de la República de 1985, que en el Artículo No.132 señala “que es potestad exclusiva del Estado, emitir y regular la moneda; así como, formular y realizar las políticas que tiendan a crear y mantener condiciones monetarias, cambiarias y crediticias favorables para el desarrollo ordenado de la económica nacional”.

En 1924, durante el gobierno del General José María Orellana, se llevó a cabo la primera reforma monetaria en Guatemala, donde se emitió el decreto por el que se denomina Quetzal, a la unidad monetaria y se crearon los mecanismos para establecer el Banco Central de Guatemala. Este Banco Central, estuvo funcionando como único emisor hasta 1945, con un capital mixto integrado el 50% de particulares y 50% estatal.

1.1.10. Constitución, organización y autorización

Los bancos privados nacionales son constituidos en forma de sociedades anónimas, con arreglo a la legislación general de la república y lo establecido en la Ley de Bancos y Grupos Financieros. Sin embargo, corresponde a la Junta Monetaria otorgar o denegar la autorización para la constitución de bancos. No podrá autorizarse la constitución de un banco sin dictamen previo de la Superintendencia de Bancos.

Según el Artículo No.7 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, el testimonio de la escritura constitutiva, junto a la certificación de la resolución de la Junta Monetaria, relativa a dicha autorización, se presentará al Registro Mercantil, quien con base en tales documentos procederá sin más trámite a efectuar su inscripción definitiva.

Los requisitos, trámites y procedimientos para la constitución y autorización de bancos, serán reglamentados por la Junta Monetaria, quien podrá revocar tal autorización previo informe de la Superintendencia de Bancos, cuando se compruebe que los solicitantes presentaron información falsa.

La solicitud para constituir un banco, deberá presentarse a la Superintendencia de Bancos, indicando la entidad que conforme a la Ley de Bancos y Grupos Financieros se quiere constituir, establecer o registrar, para lo cual debe adjuntar la información y documentación que establezcan los reglamentos respectivos, quien ordenará, a costa de los interesados, la publicación en el diario oficial y en otro de amplia circulación en el país, de las solicitudes de autorización que le presenten, que deberá revelar los nombres de los organizadores y socios fundadores, a fin de que quien se considere afectado pueda hacer valer sus derechos ante la autoridad competente.

El capital social de los bancos privados nacionales estará dividido y representado por acciones, las cuales deben ser nominativas, además, el monto mínimo de capital pagado inicial de los banco y sucursales de bancos extranjeros, será fijado por la Superintendencia de Bancos con base en el mecanismo aprobado por la Junta Monetaria (según resolución No. 54-2015 de la Superintendencia de Bancos, el monto para bancos y sucursales de bancos extranjeros para el año 2015 es de Q 109.0 millones y para bancos de ahorro y préstamos para vivienda familiar es de Q45.0 millones), el cual podrá ser modificado por dicha junta, cuando lo estime conveniente.

1.1.11. Estructura del sistema bancario

Integración del sistema bancario guatemalteco

El sistema bancario guatemalteco estaba conformado por el Banco Central, 18 bancos y 14 sociedades financieras (bancos de inversión), distribuidos de acuerdo con el origen de su capital de la forma siguiente:

Gráfica No. 1 Estructura de sistema financiero nacional



Fuente: En base a información de la Superintendencia de Bancos

1.1.12. Junta Monetaria

En Guatemala, la máxima autoridad monetaria es la Junta Monetaria (JM) La Constitución Política de la República establece lo siguiente:

Las actividades monetarias, bancarias y financieras del país, están organizadas bajo el sistema de banca central, el cual es dirigido por la Junta Monetaria (Artículo No. 132).

Este órgano tiene a su cargo la determinación de la política monetaria, cambiaria y crediticia, así como velar por la liquidez y solvencia del sistema bancario nacional, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro nacional (Artículo No. 133).

La JM está conformada por:

- El Presidente, quien también lo será del Banco de Guatemala.
- Los Ministros de Finanzas Públicas, Economía, Agricultura, Ganadería y Alimentación.

- Un miembro designado por el Congreso de la República.
- Un miembro electo por los presidentes de los consejos de administración o juntas directivas de los bancos privados nacionales.
- Un miembro electo por el Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- El Superintendente de Bancos funge como asesor ex officio, con derecho a voz, pero sin voto, en las sesiones de la Junta Monetaria.

1.1.13. Banco de Guatemala

“Entidad autónoma con patrimonio propio, que se regirá por su Ley Orgánica y la Ley Monetaria”. Según el Artículo No. 2 del Decreto 16-2002 Ley Orgánica del Banco de Guatemala, lo define también como una entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, de duración indefinida y con domicilio en el Departamento de Guatemala. Sus funciones son:

- Ser el único emisor de la moneda nacional;
- Procurar que se mantenga un nivel adecuado de liquidez del sistema bancario, mediante la utilización de los instrumentos previstos en la Ley Orgánica del Banco de Guatemala;
- Procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos;
- Recibir en depósito los encajes bancarios y los depósitos legales a que se refiere la Ley Orgánica del Banco de Guatemala;
- Administrar las reservas monetarias internacionales, de acuerdo con los lineamientos que dicte la Junta Monetaria y
- Las demás funciones compatibles con su naturaleza de Banco Central que le sean asignadas por mandato legal.

1.1.14. Superintendencia de Bancos

“Es una entidad que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria, cuya misión es promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado”.

Ejerce la vigilancia e inspección de las entidades siguientes:

- Banco de Guatemala
- Bancos
- Sociedades financieras
- Instituciones de crédito
- Entidades afianzadoras
- Aseguradoras o Reaseguradoras
- Almacenadoras
- Casas de cambio
- Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (F.H.A)
- Grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan.

1.1.15. Supervisión bancaria en Guatemala

Como resultado de la Matriz del Programa de Fortalecimiento del Sistema Financiero, el 10 de mayo de 2002, se autorizó el Decreto No. 18-2002 Ley de Supervisión Financiera. En el Artículo No.1 de dicha ley, se indica que la Superintendencia de Bancos es un órgano eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros y otras empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan.

El referido artículo indica además que la Superintendencia de Bancos tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, goza de la independencia funcional necesaria para el cumplimiento de sus fines, y para velar porque las personas sujetas a su vigilancia e inspección cumplan con sus obligaciones legales y observen las disposiciones normativas aplicables en cuanto a liquidez, solvencia y solidez patrimonial.

Definición de supervisión

“Se entiende por supervisión la vigilancia e inspección de las entidades a que se refiere el Artículo No. 1 del Decreto No. 18-2002 Ley de Supervisión Bancaria, realizada por la Superintendencia de Bancos, con el objeto de que las mismas adecuen sus actividades y funcionamiento a las normas legales, reglamentarias y a otras disposiciones que les sean aplicables, así como la evaluación del riesgo que asuman las entidades supervisadas”

Para cumplir con su objeto la Superintendencia de Bancos ejercerá, respecto de las personas sujetas a su vigilancia e inspección, las funciones siguientes:

- Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, disposiciones y resoluciones aplicables;
- Supervisarlas a fin de que mantengan la liquidez y solvencia adecuadas que les permita atender oportunamente y totalmente sus obligaciones y evalúen y manejen adecuadamente la cobertura, distribución y nivel de riesgo de sus inversiones y operaciones contingentes;
- Dictar en forma razonada las instrucciones tendientes a subsanar las deficiencias e irregularidades que encontrare.
- Imponer las sanciones que correspondan de conformidad con la ley.
- Ejercer vigilancia e inspección con las más amplias facultades de investigación y libre acceso a todas las fuentes y sistemas de información de las entidades supervisadas, incluyendo libros, registros, informes, contratos, documentos y cualquier otra información, así como a los comprobantes que respaldan las operaciones de las entidades supervisadas. Toda sociedad, empresa o persona particular que preste a las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, servicios informáticos, contables, legales, de custodia, de intermediación de valores u otras operaciones, tiene la obligación de permitir el acceso a sus instalaciones a las personas nombradas por la Superintendencia de Bancos, así como proporcionarles toda la información, documentos de registros o comprobantes que respaldan las operaciones, negocios, contratos o asuntos que tengan relación con la entidad supervisada a la que le prestan servicios.
- Solicitar directamente a cualquier juez de primera instancia de los ramos civil o penal, las medidas precautorias que considere necesarias para poder cumplir con su función de vigilancia e inspección en caso de negativa, impedimento o retraso por parte de la entidad

correspondiente o de la sociedad, empresa o persona particular contratada para prestarle los servicios enumerados en el inciso anterior, las cuales se decretarán sin necesidad de audiencia previa.

- Requerir información sobre cualesquiera de sus actividades, actos, operaciones de confianza y su situación financiera, sea en forma individual, o cuando proceda, en forma consolidada;
- Realizar su vigilancia e inspección sobre la base de una supervisión consolidada.
- Evaluar las políticas, procedimientos, normas y sistemas de las entidades y en general.
- Evaluar las políticas, procedimientos, normas y sistemas de las entidades y en general, asegurarse que cuenten con procesos integrales de administración de riesgo.
- Efectuar recomendaciones de naturaleza prudencial tendientes a que identifiquen, limiten y administren adecuadamente los riesgos que asuman en sus operaciones, constituyan las reservas de valuación que sean necesarias para cubrir el riesgo de irrecuperabilidad y mantengan patrimonio suficiente con relación a tales riesgos.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones generales emitidas por la Junta Monetaria que norman las operaciones de confianza.
- Velar por el cumplimiento de las normas emitidas por la Junta Monetaria para que las entidades proporcionen al público información suficiente, veraz y oportuna sobre sus actividades y su situación financiera, en forma individual y, cuando corresponda, en forma consolidada.
- Publicar información suficiente, veraz y oportuna sobre la situación financiera de las entidades sujetas a su vigilancia e inspección, en forma individual o consolidada.
- Normar de manera general y uniforme, los requisitos mínimos que las entidades sujetas a su supervisión deben exigir a los auditores externos o firmas de auditoría en la realización de auditorías externas a las mismas.
- Llevar registros de los bancos, sociedades financieras, grupos financieros, empresas controladoras, empresas responsables, almacenes generales de depósito, casas de cambio, compañías de seguros o reaseguradoras y otras entidades que, conforme la ley, estén sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos; de los directores, funcionarios superiores y representantes legales de las entidades referidas, así como

auditores externos, agentes de seguros, y otros que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines.

- Solicitar a la autoridad que corresponda la liquidación o la declaratoria de quiebra de las entidades sujetas a su vigilancia e inspección, en los casos que proceda de conformidad con la ley.
- Proporcionar la información estadística o datos de índole financiera que requiera la Junta Monetaria, el Banco de Guatemala o el tribunal competente.
- Participar y formar parte de organismos, asociaciones, entidades y foros internacionales de supervisión, así como poder suscribir y adherirse a las declaraciones emitidas por éstos, de conformidad con la ley.
- Intercambiar información con otras entidades de supervisión, nacionales o extranjeras, para propósitos de supervisión.
- Denunciar, ante autoridad competente, los hechos que puedan tener carácter delictuoso, acerca de los cuales tenga conocimiento por razón de sus actividades, para lo cual queda autorizada para proporcionar información que identifique a depositantes o inversionistas, cuando sea requerida judicialmente.
- Proponer a la Junta Monetaria los reglamentos, disposiciones y demás normativa que ésta deba dictar, en materia de su competencia, de conformidad con la ley.
- Dictar las disposiciones necesarias para que las entidades supervisadas le remitan informes, datos, antecedentes, estadísticas, y otros documentos.

1.1.16. La administración del riesgo crediticio

Definición e importancia

Es el proceso que se sigue para evaluar la situación financiera de una persona natural o jurídica, para atender una transacción, así con sus garantías, con el fin de determinar el riesgo para la institución y el cliente.

Se conoce como riesgo la amenaza de que un evento o acción afecte adversamente a una persona o institución, de lograr sus objetivos de negocio y ejecutar sus estrategias exitosamente.

La gestión del riesgo, es parte fundamental de la estrategia y del proceso de toma de decisiones, tanto para un inversionista como para los clientes o bien para acreedores o prestamistas.

La gestión del riesgo, es necesaria para el éxito de cualquier empresa, ya que consiste esencialmente en tomar decisiones basándose en las expectativas de beneficios futuros, ponderando las posibilidades de pérdidas inesperadas, controlando la puesta en práctica de las decisiones y evaluando los resultados de las mismas de manera homogénea y ajustada según el riesgo asumido.

Administración del riesgo

“Todo tipo de negocio involucra la toma de riesgos. Los riesgos deben tomarse antes de que puedan esperarse provisiones. Lo mismo se mantiene para la banca. El negocio bancario es el negocio de toma de riesgo. Cada acción tomada por un banquero involucra riesgo, bien sea la participación en una altamente apalancada transacción de financiamiento, la apertura de una nueva oficina sucursal, o la compra de un bono del tesoro. El riesgo puede resultar también de una inacción de un banquero en ciertas circunstancias. Uno de los papeles de la administración en el negocio bancario, como en cualquier otro negocio, es administrar el riesgo.”

1.1.17. El papel del Consejo de Administración y el manejo del riesgo

“La Administración debe desarrollar un perfil del riesgo total del banco con el conocimiento y aprobación del consejo de directores. La administración logra y mantiene ese perfil mediante el establecimiento de planes estratégicos, filosofías, políticas, sistemas y controles. El Consejo de Administración debe aprobar políticas que incluyan la autorización del nivel de riesgo que la administración puede tomar. Es responsabilidad de la administración identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos dentro de un banco y mantener al directorio informado.

Esta responsabilidad se efectúa en cuatro etapas:

Autorización general por el Consejo de Directores de los niveles y tipos de riesgo aceptables mediante la planificación y procesos de realización de política.

Evaluación comprensiva del riesgo potencial dentro de cada producto y servicio nuevo.

Evaluación en marcha del riesgo en los productos y operaciones existente.

Informe periódico al consejo de directores del perfil de riesgo, incluyendo exposiciones y excepciones a políticas.

El Consejo autoriza tipos y niveles generales de riesgo que el banco está dispuesto a asumir mediante amplias directrices o políticas. Indicar un área deseada de negocio constituye una decisión para asumir riesgo. Las directrices generales son adicionalmente definidas mediante los procedimientos y políticas departamentales desarrolladas por la administración. Los sistemas de control deben entonces establecerse para administrar riesgos. La administración capaz y personal apropiado son críticos a esfuerzos de manejo de riesgo efectivo.”

1.2 Planteamiento del problema

Deficiencia en el análisis de valuación por capacidad de pago que influye en la clasificación de categoría de riesgo crediticio a los deudores empresariales mayores. Las instituciones bancarias son reguladas por la Superintendencia de Bancos, esta requiere que los bancos tengan implementados procesos comprensivos de administración de riesgo para identificar, evaluar, controlar y mitigar el riesgo crediticio de los deudores de dicha institución.

Por lo tanto en el caso de deudores empresariales mayores las instituciones bancarias realizan valuación de riesgo crediticio tomando como base la información financiera auditada para determinar la clasificación adecuada de riesgo crediticio por capacidad de pago, aunado a la atención de la deuda, generación de ingresos a futuros medible a través de flujo proyectado, análisis del sector en que se desenvuelve el deudor, suficiencia y calidad de garantías.

Al no registrar una categoría de riesgo adecuada, la Superintendencia de Bancos como ente fiscalizador, puede solicitar una reclasificación de acuerdo a la categoría real determinada, afectando así el patrimonio de la institución bancaria debido a la creación de reserva según la categoría propuesta.

1.3 Justificación del problema

Al realizar una colocación, el banco está adquiriendo parte del riesgo que enfrenta el sujeto del crédito (operacional, legal, natural, de tasa de interés, de liquidez, de mercado, de crédito y otros), en donde su resultado económico se verá afectado por la evolución financiera de la empresa deudora, es decir, si la empresa genera pérdidas, la probabilidad de que este deudor cumpla con sus obligaciones financieras es baja, por lo cual el banco deberá realizar las provisiones por el posible incumplimiento de crédito, situación que afecta directamente al resultado económico.

Lo anterior permite que el banco registre un monitoreo constante para medir el riesgo de crédito y cuantificar el cálculo de la probabilidad de impago; saber si los fondos que se han prestado o invertido se amortizarán y generaran el rendimiento propuesto cuando se otorgó el préstamo o inversión.

Para minimizar los riesgos mencionados anteriormente, la institución bancaria debe valorar a sus deudores por capacidad de pago en base a la información cualitativa y cuantitativa de la empresa deudora, con el fin de determinar la calificación de riesgo crediticio bajo el estricto cumplimiento del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-93-2005 y de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto No. 19-2002.

1.3.1 Pregunta de investigación

¿Cuál es el impacto en la posición financiera de la institución bancaria de la evaluación de la información financiera auditada para determinar la clasificación de riesgo crediticio por capacidad de pago?

1.4 Objetivos de investigación

1.4.1 Objetivo general

Evaluar la gestión del riesgo crediticio de la institución bancaria para determinar el nivel de riesgo que enfrenta en cada operación; determinando el riesgo de impago del deudor empresarial mayor sujeto de análisis.

1.4.2 Objetivos específicos

- Evaluar la información financiera auditada del deudor empresarial mayor con el objetivo de obtener información acerca de la situación y desempeño financiero, generación de flujos de efectivo; uso adecuado de los recursos que han obtenido con la institución bancaria y si se genera el rendimiento propuesto cuando solicitó el préstamo.
- Evidenciar que la evaluación del riesgo crediticio bajo un proceso continuo de seguimiento adecuado, evitará posteriores reservas determinadas por el ente fiscalizador (Superintendencia de Bancos) que afectarían el patrimonio de la entidad bancaria.
- Establecer procedimientos que permitan prevenir y actuar oportunamente con el fin de corregir situaciones o prácticas que puedan poner en riesgo la liquidez, solvencia y solidez de la institución bancaria y reducir el riesgo de incobrabilidad de la cartera crediticia.
- Observar el cumplimiento del Reglamento de Administración del Riesgo Cambiario Crediticio y del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.
- Evaluar, con base al expediente del deudor seleccionado para su análisis, el cumplimiento del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.

1.5 Alcances y límites de la investigación

1.5.1 Alcances

El alcance de la presente investigación comprende la evaluación de la información cualitativa y cuantitativa presentada por el deudor empresarial mayor seleccionado para su análisis y contenida en el expediente de crédito. Así como la observación del proceso de valuación del citado deudor basado en el plan de valuación del año 2015 presentado por el banco.

1.5.2 Limitaciones

- Por razones de ética y seguridad de la institución, no se muestran datos cuantitativos reales.
- Por requerimiento de la Gerencia General, no se revela el nombre real de la institución bancaria y de la empresa deudora sujeta de análisis.
- Se presentan datos ficticios para el aspecto económico financiero porque la administración no permitió la revelación de las cifras que se incluyen en los estados financieros del deudor empresarial mayor.

Capítulo 2

Marco Conceptual

2.1 Estados financieros de los deudores

Los estados financieros constituyen una representación financiera estructurada de la situación financiera y de las transacciones llevadas a cabo por la empresa. El deudor empresarial mayor debe cumplir con los balances básicos; según la Norma Internacional de Contabilidad No. 1 (NIC 1) un conjunto completo de estados financieros incluye:

- a. Estado de situación financiera al final del período
- b. Estado de resultados del período y otro resultado integral del período
- c. Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas
- d. Estado de flujo de efectivo
- e. Políticas contables utilizadas y notas explicativas
- f. Estado de situación financiera al principio del primer período comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

Una entidad puede utilizar, para denominar a los estados financieros, títulos distintos a los utilizados en esta norma. Por ejemplo, una entidad puede utilizar el título “estado del resultado integral” en lugar de “estado del resultado del período y otro resultado integral”.

Asimismo, una entidad puede presentar un estado del resultado del período y otro resultado integral único, con el resultado del período y el otro resultado integral presentados en dos secciones. Las secciones se presentarán juntas, con la sección del resultado del período presentado en primer lugar seguido directamente por la sección de otro resultado integral. Una entidad puede presentar la sección del resultado del período en un estado de resultado del período separado. Si lo hace el estado del resultado del período separado precederá inmediatamente al estado que presente el resultado integral, que comenzará con el resultado del período.

El balance general conocido como estado de situación financiera o estado de posición financiera, muestra los activos de los que dispone una entidad, los pasivos exigibles, así como el capital contable o patrimonio contable de una entidad a una fecha determinada. Lo anterior muestra la estructura financiera de la entidad, es decir los activos, pasivo y capital.

El estado de resultados presenta los ingresos, costos y gastos, impuestos así como utilidad o pérdida en un período.

El estado de cambios en el patrimonio de los accionistas muestra la utilidad o pérdida del ejercicio, pago de dividendos, así como el movimiento que registran las cuentas de reservas, aportes por capitalizar y todas aquellas partidas que se carguen o abonen directamente al patrimonio.

El estado de flujos de efectivo presenta información acerca de la generación y utilización de recursos por actividades de operación, inversión o financiamiento en el período.

Las políticas contables utilizadas y notas explicativas consisten en el conjunto de notas, comentarios e integraciones que describen los principios, métodos, reglas y procedimientos que la empresa ha utilizado en la elaboración de la información, así como el detalle de los principales rubros que conforman los estados financieros, para una mejor interpretación de los usuarios de la información.

2.2. Análisis de estados financieros

El análisis de estados financieros es un proceso de selección, relación y evaluación de la información financiera, con el fin de evaluar la situación financiera actual y pasada de la empresa, así como los resultados de sus operaciones, con el objetivo básico de determinar fortalezas y debilidades sobre la situación financiera y los resultados de operación.

El proceso de análisis consiste en la aplicación de un conjunto de técnicas e instrumentos analíticos a los estados financieros para obtener una serie de medidas y relaciones que son significativas y útiles para la toma de decisiones. El analista, debe tener un conocimiento

completo de los estados financieros de la entidad económica que está analizando (estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en la situación financiera y estado de variaciones en el capital contable), además debe conocer las operaciones de la empresa, tales como, tecnología, recursos humanos, administración entre otros. Debe tomar en cuenta los aspectos del entorno económico, político y social y que afectan a la empresa.

Al interpretar los estados financieros deben hacerse comparaciones entre partidas relacionadas entre sí, en los mismos estados financieros de una fecha o período dado, o en los estados por una serie de años, además los datos de índole financiera y de operación de una compañía.

2.3. Objetivos del análisis de estados financieros

De acuerdo al marco conceptual (NIC) capítulo 1 OB2 el objetivo es proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre suministros de recursos a la entidad. Estas decisiones conllevan, comprar, vender o mantener patrimonio e instrumentos de deuda y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito.

2.4. Métodos de análisis

Los métodos y técnicas de análisis deberán aplicarse por analistas internos o externos a la entidad de tal manera que permitan obtener la suficiente información financiera y operativa y brindar así mayores elementos de juicio para la toma de decisiones de carácter financiero.

2.4.1 Análisis vertical

Es el estudio de las relaciones entre los datos de un negocio que corresponde a un mismo ejercicio contable. Con este procedimiento denominado vertical es factible conocer de qué manera está integrado el activo, el pasivo, el capital y los resultados, pérdidas y ganancias de la empresa. En el análisis vertical el factor tiempo se considera de mediana importancia y solamente como un elemento de juicio”

Para realizar este análisis se cuenta con los siguientes métodos:

2.4.2 Método de porcentajes integrales

Consiste en conocer la participación del renglón dentro del respectivo estado financiero, estableciendo como base del 100%, la suma de los renglones que participan en el estado. Se expresa como sigue:

Cuadro No. 1 Ejemplo de la determinación de los porcentajes integrales

Rubro	Monto	Porcentaje
Activo corriente	Q800,000.00	40%
Activo no corriente	Q1,200,000.00	60%
Total activo	Q2,000,000.00	100%

Fuente: Elaboración propia.

Conclusión:

- El activo corriente representa 40% del total del activo.
- Su concentración es en activo no corriente que representa 60% del total del activo.

2.4.3 Método de razones financieras

En términos del análisis financiero las razones es un indicador que se obtiene de la relación matemática entre los saldos de dos cuentas o grupos de cuentas de los estados financieros de una empresa, que guardan una referencia significativa entre ellos (causa-efecto) y es el resultado de dividir una cantidad entre otra. Las razones simples se clasifican en financieras, estándar y bursátil. Los aspectos más importantes que miden son: Liquidez, endeudamiento, rentabilidad, cobertura y actividad. En instrumentos de recopilación se presenta las razones simples, formula e interpretación. Rubio P. (2007)

Tipos de comparaciones de razones

Pueden ser: Análisis transversal y análisis longitudinal.

- Análisis transversal (seccional momentáneo)

“El análisis transversal (o seccional momentáneo) consiste en la comparación de las diferentes razones financieras de la empresa en una fecha o período determinado. El analista debe reconocer que las desviaciones significativas resultantes de la comparación de razones solo reflejan los síntomas de un problema. El punto fundamental es que el análisis de razones solo dirige al analista a identificar las áreas potenciales de preocupación, y no proporciona evidencia concluyente respecto a la existencia de un problema”

- Análisis longitudinal (en períodos o series de tiempo)

“El análisis longitudinal (en períodos o series de tiempo) se aplica cuando un analista financiero evalúa el desempeño con relación al tiempo. La comparación del desempeño actual con el pasado mediante el análisis de razones permite a la empresa determinar si está progresando de acuerdo con lo planeado. Las tendencias que van desarrollándose pueden ser vistas con apoyo de comparaciones multianuales, y el conocimiento de estas tendencias deberá ayudar a la empresa en la planeación de operaciones futuras. Cualquier cambio significativo entre los años comparados debe evaluarse para saber si es síntoma o señal de un problema importante. La lógica es que la empresa debe evaluarse en relación con su desempeño pasado y distinguir las tendencias de desarrollo más importantes, a fin de adoptar las medidas necesarias para que la empresa alcance las metas inmediatas y a largo plazo. El análisis longitudinal a menudo ayuda a verificar la verosimilitud en los estados financieros proyectados por una empresa. Una comparación de razones actuales y pasadas con aquellas que resultan de un análisis de estados proyectos puede revelar discrepancias o excesivo optimismo”

2.4.4 Análisis horizontal

Rodríguez y Acanda (2009) mencionan que el método de análisis horizontal consiste en comparar cifras de un período contable con respecto a años anteriores, esta comparación brinda criterios de relevancia para evaluar la situación de la empresa; cuando mayor es la tendencia porcentual, significa que es más relevante el cambio en alguna cuenta o cifra de los estados financieros. Las tendencias porcentuales en su conjunto o estados financieros en su es útil para relevar tendencias, sin embargo, es necesario obrar con cautela, pues en los cambios en cualquier partida, antes de enjuiciarla como positiva o negativa, hay que conocer las causas del cambio.

Las técnicas de análisis horizontal son:

2.4.5 Método de estados comparativos o aumento y disminuciones (variaciones)

Consiste en la comparación de cifras homogéneas, correspondientes a fechas distintas, lo que origina los llamados “Estados comparativos”:

Balance general comparativo.

Estado de pérdidas y ganancias comparativo

2.4.6 Método de tendencias

Esta técnica consiste en calcular los aumentos y disminuciones en términos porcentuales de los conceptos y cifras de los estados financieros, de un período contable con respecto a otro o a otros. La ventaja de esta técnica con respecto a la de variaciones es que a través de ella es posible determinar la relevancia de los cambios en las cifras de los estados financieros. Este método permite eliminar la influencia de situaciones extraordinarias anormales, que puede sesgar el análisis en los estados comparativos.

No obstante, debe tomarse en cuenta la influencia de factores externos, para tener un análisis fidedigno (devaluaciones, cambios en las condiciones legales para la operación del negocio, apertura comercial).

Cuadro No. 2 Ejemplo de la determinación de tendencias y variables

Empresa xxxxxx				
Estado de resultados				
Cifras en Q.				
Fecha del período	Año 2013	Año 2014	Variación	Tendencia
Ventas	90,866.00	121,875.00	31,009.00	34%
Costo de ventas	63,000.00	78,000.00	15,000.00	24%
Gastos de operación y administración	15,200.00	18,000.00	2,800.00	18%

Fuente: Elaboración propia.

Conclusión:

- Se observa que los ingresos aumentó 34% respecto al año 2013 año base.
- El costo de ventas aumentó 24% respecto al año 2013.

- Gastos de operación aumentó 18% respecto al año 2013.

2.4.7 Análisis del estado de flujo de efectivo

De acuerdo a NIC 7 el estado de flujo de efectivo presenta información acerca de las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad económica, clasificando estas como actividades de operación, financiamiento e inversión.

Es útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar flujo y equivalentes al efectivo.

La entidad puede hacerlo usando uno de los métodos que son: Directo e indirecto.

Método directo: Se presentan por separados las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

Método indirecto: Se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengo) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión y financiación.

- Actividades de operación

Son todas las transacciones normales de la empresa, es decir, transacciones que desarrolla como consecuencia de su giro principal.

El importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación es un indicador clave de la medida en la cual estas actividades han generado fondos líquidos suficientes para reembolsar los préstamos, mantener la capacidad de operación de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación.

- Actividades de inversión

Representan la medida en la cual se han hecho desembolsos para recursos que se prevé van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro. Solo los desembolsos que den lugar al reconocimiento de un activo en el estado de situación financiera cumplen con las condiciones para su clasificación como actividades de inversión ejemplos:

- a. Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- b. Cobros por ventas de inmovilizado material, inmaterial y otros activos a largo plazo;
- c. Pagos por la adquisición de instrumentos de pasivo o de capital, emitidos por otras empresas, así como participaciones en negocios conjuntos.
- d. Cobros por venta y reembolso de instrumentos de pasivo o de capital emitidos por otras empresas, así como inversiones en negocios conjuntos.
- e. Anticipos de efectivo y préstamos a terceros (distintos de las operaciones de ese tipo hechas por empresas financieras);
- f. Cobros derivados del reembolso de anticipos y préstamos a terceros (distintos de las operaciones de este tipo hechas por entidades financieras);
- g. Pagos derivados de contratos a plazo, a futuro, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantengan por motivos de intermediación u otros acuerdos comerciales habituales, o bien cuando los anteriores pagos se clasifican como actividades de financiación.
- h. Cobros procedentes de contratos a plazo, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantienen por motivos de intermediación u otros acuerdos comerciales habituales, o bien cuando los anteriores cobros se clasifican como actividades de financiación.
- i. Cuando un contrato se trata contablemente como cobertura de una posición comercial o financiera determinada, los flujos de efectivo del mismo se clasifican de la misma forma que los procedentes de la posición que se está cubriendo.

- **Actividades de financiamiento**

Son procedentes de actividades de financiación, puesto que resulta útil al realizar la predicción de necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los que suministran capital a la empresa. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación son los siguientes:

- a. Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital;
- b. Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la empresa;
- c. Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, bonos, cédulas hipotecarias y otros fondos tomados en préstamo, ya sea a largo o a corto plazo;
- d. Reembolsos de los fondos tomados en préstamo;
- e. Pagos realizados por el arrendatario para reducir la deuda pendiente procedente de un arrendamiento financiero.

2.4.8 Análisis y comparación de cifras presupuestadas

Este método consiste en comparar las cifras de los estados financieros reales, con las cifras de los estados financieros proyectados, que la empresa formuló previamente, como parte de sus actividades de planeación; en virtud de que la confrontación de cifras es utilizada principalmente como herramienta de control y evaluación financiera y administrativa.

Para el proceso de valuación de riesgo crediticio de deudor empresarial mayor se consideran las leyes aplicables que se detallan a continuación:

2.5 Legislación aplicable

Las leyes, reglamentos e instructivos aplicables en el proceso de valuación, se resumen a continuación:

2.5.1 Decreto No. 19-2002 Ley de Bancos y Grupos Financieros y sus modificaciones Decreto No. 26-2012

- Artículo No. 47 Concentración de inversiones y Contingencias (Modificado por medio de Resolución JM-42-2013).

- Artículo No. 49 Operaciones con personas vinculadas.
- Artículo No. 50 Concesión de financiamiento
- Artículo No. 51 Garantías
- Artículo No. 52 Requisitos
- Artículo No. 53 Valuación de activos, contingencias y otros instrumentos financieros
- Artículo No. 99 Sanciones

2.5.2 Resolución JM-186-2002 Reglamento para la aplicación de sanciones

- Artículo No. 2 Gravedad de las infracciones
- Artículo No. 4 Infracciones moderadas
- Artículo No. 5 Infracciones graves
- Artículo No. 7 Aplicación de multas

2.5.3 Resolución JM-93-2005 Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito y sus modificaciones (Resolución JM-167-2008)

Los principales artículos relacionados con el proceso de valuación son:

- Artículo No. 1 Objeto
- Artículo No. 3 Definiciones
- Artículo No. 6 Evaluación de solicitantes empresariales mayores y deudores empresariales mayores
- Artículo No. 13 Información general de personas jurídicas
- Artículo No. 14 Información general de personas individuales
- Artículo No. 16 Información financiera de solicitantes y deudores empresariales mayores
- Artículo No. 21 Información financiera de operaciones autoliquidables
- Artículo No. 22 Información relativa a las garantías
- Artículo No. 23 Documentación complementaria – Cobro Judicial
- Artículo No. 24 Periodicidad
- Artículo No. 25 Revisiones

- Artículo No. 27 Clasificación de activos crediticios prorrogados, reestructurados o novados.
- Artículo No. 27 Bis esperas o diferimientos de pagos.
- Artículo No. 28 Tipos de categorías
- Artículo No. 29 Criterios de clasificación
- Artículo No. 30 Categorías de clasificación
- Artículo No. 33 Determinación del saldo base
- Artículo No. 34 Garantías suficientes
- Artículo No. 34 Bis deducción de garantías suficientes.
- Artículo No. 35 Constitución de reservas o provisiones
- Artículo No. 36 Factores adicionales de riesgo.
- Artículo No. 37 Evolución de las clasificaciones
- Artículo No. 38 Registro contable
- Artículo No. 38 Bis Constitución de reservas o provisiones genéricas.

2.5.4 Resolución JM-134-2009 Reglamento de Administración del Riesgo Cambiario Crediticio

- Artículo No. 3 Políticas, procedimientos y sistemas
- Artículo No. 9 Seguimiento de deudores generadores de divisas

2.5.5 Instructivo para el envío del Plan de Valuación

El instructivo para el envío del plan de valuación de activos crediticios de deudores empresariales mayores, contiene toda la estructura y especificaciones para la elaboración del plan de valuación y su envío a la Superintendencia de Bancos.

2.5.6 Instructivo para el envío de la valuación

Emitido por la Superintendencia de Bancos y contiene todos los aspectos relacionados con el envío de la valuación trimestral, tanto por capacidad de pago como por mora.

2.5.7 Instructivo para el envío de la información financiera (Archivo EM)

Emitido por la Superintendencia de Bancos que contiene la estructura y validaciones del archivo de información financiera de los deudores mayores que se valúan por capacidad de pago en el trimestre. El instructivo está vigente a partir del 01 de junio 2011.

2.6 Definiciones importantes para el proceso de valuación

Para llevar a cabo el proceso de valuación es importante conocer las siguientes definiciones:

2.6.1 Institución o instituciones

Se refiere a los bancos, las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas de un grupo financiero que otorguen financiamiento.

2.6.2 Activos crediticios

Son todas aquellas operaciones que impliquen un riesgo crediticio para la institución, directo o indirecto, sin importar la forma jurídica que adopten o su registro contable, tales como: préstamos, documentos descontados, documentos por cobrar, pagos por cuenta ajena, deudores varios, financiamientos otorgados mediante tarjeta de crédito, arrendamiento financiero o factoraje, y cualquier otro tipo de financiamiento o garantía otorgada por la institución.

2.6.3 Deudores

Son las personas individuales o jurídicas que tienen financiamiento o garantías de la institución; así como las personas individuales o jurídicas que figuran como fiadores, codeudores, garantes, avalistas u otros obligados de similar naturaleza.

2.6.4 Endeudamiento directo

Es el total de obligaciones, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, incluyendo las garantías obtenidas (principalmente cartas de crédito Stand by) y los montos de créditos formalizados pendientes de recibir, provenientes, entre otros, de créditos en cuenta corriente y de

entrega gradual, sin importar la forma jurídica que adopten o su registro contable, que una persona individual o jurídica ha contraído como titular con la institución.

2.6.5 Endeudamiento indirecto

Es el total de obligaciones, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, que una persona individual o jurídica, sin ser titular del financiamiento, ha contraído con la institución en calidad de fiador, codeudor, garante, avalista u otro de similar naturaleza.

2.6.6 Endeudamiento total

Es la suma del endeudamiento directo e indirecto de un deudor con la institución, para efecto de la evaluación del riesgo crediticio.

2.6.7 Créditos empresariales

Son aquellos activos crediticios otorgados a personas individuales o jurídicas destinados al financiamiento de la producción y comercialización de bienes y servicios en sus diferentes fases. También se consideran dentro de esta categoría los activos crediticios otorgados a las personas jurídicas a través de tarjetas de crédito, operaciones de arrendamiento financiero u otras formas de financiamiento que tuvieran fines similares a los señalados en el párrafo anterior.

Dentro de esta categoría también se incluyen los activos crediticios otorgados al Gobierno Central, municipalidades y otras instituciones del Estado y todo activo crediticio, independientemente de su destino, que no reúna las características de crédito hipotecario de vivienda, de consumo ni de microcrédito.

2.6.8 Agrupación de activos crediticios

La información financiera que requieran las instituciones de sus solicitantes y deudores estará en función de la clasificación siguiente:

- a. Solicitantes o deudores empresariales mayores (Código agrupación 1)
- b. Solicitantes o deudores empresariales menores (Código agrupación 2)
- c. Solicitantes o deudores de créditos de consumo (Código agrupación 3)
- d. Solicitantes o deudores de microcrédito (Código agrupación 4)

e. Solicitantes o deudores de créditos hipotecarios para vivienda (Código agrupación 5)

2.6.9 Deudores empresariales mayores

Son aquellos deudores de crédito empresarial que tienen un endeudamiento total mayor a cinco millones de quetzales (Q5,000,000.00), si fuera en moneda nacional o en moneda nacional y extranjera, o mayor al equivalente a seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$650,000.00), si se trata únicamente de moneda extranjera.

Para los deudores que tengan activos crediticios en moneda nacional y extranjera, la institución deberá convertir el saldo de activos crediticios expresados en moneda extranjera a su equivalente en quetzales, utilizando el tipo de cambio de referencia comprador del quetzal respecto al dólar de los Estados Unidos de América publicado por el Banco de Guatemala vigente al 31 de diciembre del año anterior a la fecha de referencia de la valuación de activos crediticios.

2.6.10 Avalúo reciente

En el caso de bienes inmuebles es el efectuado por valuador de reconocida capacidad y en los demás casos es el efectuado por terceros que sean expertos en la materia, con no más de un año de antigüedad respecto a la fecha de referencia de la valuación de activos crediticios, excepto cuando se trate de créditos hipotecarios para vivienda, en cuyo caso se aceptará una antigüedad de hasta tres años.

2.6.11 Mora

Es el atraso en el pago de una o más de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos en las fechas pactadas, en cuyo caso se considerará en mora el saldo del activo crediticio. Para los activos crediticios que no tengan una fecha de vencimiento determinada, esta se considerará a partir de la fecha en que se haya realizado la erogación de los fondos.

2.6.12 Flujo de fondos proyectado

Consiste en la información financiera que identifica en forma detallada todas las fuentes y usos de efectivo, así como el momento de su recepción o desembolso durante un período determinado.

Tiene por objeto predecir el saldo de los fondos disponibles o deficiencias de efectivo al final de cada mes.

2.6.13 Capacidad de pago

Es la capacidad económico-financiera de los deudores de generar flujos de fondos que provengan de sus actividades y que sean suficientes para atender oportunamente el pago de sus obligaciones.

2.6.14 Valuación

Es el resultado del análisis de los factores de riesgo crediticio que permite establecer la clasificación del activo crediticio y la constitución de reservas o provisiones, cuando corresponda, para llegar a determinar el valor razonable de recuperación de sus activos crediticios.

2.6.15 Plan de valuación

Es el plan elaborado de forma anual, referido al cierre de diciembre del año anterior en el cual se incluyen todos los deudores mayores sujetos a valuación por capacidad de pago en el año en curso, dividido en tres grupos para valorar en junio, septiembre o diciembre.

2.6.16 Reservas o provisiones

Son las sumas que las instituciones deben reconocer contablemente para hacer frente a la dudosa recuperabilidad de activos crediticios, determinadas conforme a estimaciones establecidas mediante el análisis de riesgo y la valuación de dichos activos, en adición al monto de capital y reservas de capital mínimo requerido por ley.

2.6.17 Análisis financiero para evaluar a solicitante y deudor empresarial mayor

- El análisis financiero de los deudores comprende los siguientes aspectos:
- Comportamiento financiero histórico con base en la información requerida;
- Capacidad de generar flujos de fondos suficientes para atender el pago oportuno de sus obligaciones dentro del plazo del contrato;
- Experiencia de pago en la institución y en otras instituciones;

- Relación entre el servicio de la deuda y los flujos de fondos proyectado del deudor;
- Nivel de endeudamiento del deudor;
- Relación entre el monto del activo crediticio y el valor de las garantías.
- En el caso de créditos con garantías reales, deberá tenerse información sobre el estado físico, la situación jurídica y, cuando proceda, los seguros del bien de que se trate. Para el caso de garantías personales, se evaluará al fiador, codeudor, garante o avalista de la misma manera que al deudor, excepto que para el fiador, codeudor, garante o avalista no será obligatorio solicitar el flujo de fondos proyectado.

2.6.18 Análisis cualitativo

- Naturaleza del negocio o industria y riesgos asociados a sus operaciones y
- Objetivos del solicitante o deudor y estimaciones de su posición competitiva con relación al sector económico al que pertenece, y riesgos de dicho sector tomando en cuenta la información oficial disponible, de fuentes calificadas o de asociaciones gremiales u otras fuentes a criterio de la institución.

2.6.19 Criterios de clasificación

En el caso de deudores empresariales mayores, el procedimiento de clasificación será el siguiente:

Por lo menos una vez al año, la valuación de los activos crediticios se hará utilizando como criterios de clasificación la capacidad de pago y la mora.

La institución elaborará, por cada deudor, un reporte que presente los resultados de la evaluación de los aspectos mencionados en el anexo a este reglamento, el cual deberá estar adecuadamente documentado y firmado por quien lo elabore y por el funcionario que lo apruebe. Dicho reporte, así como los informes jurídicos a que se refiere el inciso h), numeral 3, del Artículo No. 23 de este reglamento, no serán obligatorios para aquellos activos crediticios que se encuentren clasificados en la categoría E con reservas del 100% registrada contablemente en forma adecuada.

2.6.20 Tipos de categorías

Todos los activos crediticios deberán clasificarse acorde a su nivel de riesgo en las siguientes categorías:

Cuadro No. 3 Tipos de categorías.

Categoría del activo crediticio	Porcentaje de reserva o provisión específica.	Tipo de riesgo
A	0%	De riesgo normal
B	5%	De riesgo superior al normal
C	20%	Con pérdidas esperadas
D	50%	Con pérdidas significativas esperadas
E	100%	De alto riesgo de irrecuperabilidad.

Fuente: Elaboración propia con base al Reglamento de Riesgo Crediticio.

Cuando se trate de deudores empresariales mayores y los activos crediticios se valúen por capacidad de pago se clasificarán de acuerdo a los criterios siguientes:

Categoría A

Se clasificará en esta categoría a los activos crediticios que presenten todas las características siguientes:

- a. El análisis de la información financiera revela que:
 1. Tiene capacidad de generar flujos de fondos suficientes para atender el pago oportuno de las obligaciones contraídas de acuerdo con lo pactado; y,
 2. Considerando la naturaleza del negocio, es adecuado el comportamiento de la liquidez, el nivel de endeudamiento y la rentabilidad, tomando en cuenta los dos ejercicios contables anteriores a la fecha de valuación, o del tiempo que tenga de estar operando si es menor de dos años. En el caso de proyectos nuevos, en el análisis se deberá considerar la naturaleza de los mismos y contar con proyecciones debidamente actualizadas y justificadas.

- b. Los pagos de capital, intereses, comisiones u otros recargos no provienen de financiamiento adicional otorgado por la propia institución.
- c. Se cuenta con información financiera auditada y actualizada de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.
- d. El análisis del sector económico o del mercado en el que se desenvuelve principalmente el deudor, tomando en cuenta la información oficial disponible, de fuentes calificadas o de asociaciones gremiales u otras fuentes a criterio de la institución, muestra que no existen factores importantes que pueden afectar negativamente la capacidad del deudor para cumplir con el pago de todas sus obligaciones en el corto y mediano plazo.
- e. La institución no tiene conocimiento de otros factores que evidencien un cambio desfavorable en la capacidad del deudor de generar suficientes flujos de fondos ni en su situación de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.
- f. El activo crediticio está al día o presenta mora de hasta un mes en el pago de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos.

Categoría B

Se clasificará en esta categoría a los activos crediticios que reúnan las características descritas en los incisos a) y b) de la categoría A y además una o más de las siguientes:

- a. La información financiera no es auditada, pero tiene estados financieros, notas a los estados financieros, políticas contables aplicadas, integraciones de las principales cuentas del balance y, si las hubiere, otras revelaciones contables, firmadas por el contador y el representante legal.

- b. A juicio de la institución y tomando en cuenta la información oficial disponible, de fuentes calificadas o de asociaciones gremiales u otras fuentes a criterio de la institución, el sector económico o el mercado en que se desenvuelve principalmente el deudor presenta problemas que podrían reflejarse en un deterioro de su situación financiera.
- c. La institución tiene conocimiento de otros factores que inciden negativamente en la capacidad de generar flujos de fondos o en las razones financieras del deudor.
- d. El activo crediticio presenta mora de más de un mes hasta tres meses en el pago de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos.

Categoría C

Se clasificará en esta categoría a los activos crediticios de los que se disponga de información financiera actualizada que, no obstante reúnan una o más características de las categorías A o B, presenten una o más de las siguientes:

- a. La información financiera está actualizada, pero incompleta, en virtud que no cuenta con toda la información a que se refiere el inciso a) de la categoría B.
- b. El análisis de la información financiera revela que sus flujos de fondos no son suficientes para cumplir con las obligaciones contraídas de acuerdo con lo pactado.
- c. El deudor presenta deficiencias en su situación financiera en materia de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.
- d. El activo crediticio presenta mora de más de tres hasta seis meses en el pago de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, o bien para cubrir el atraso citado el deudor ha recibido financiamiento adicional de la propia institución.

Categoría D

Se clasificará en esta categoría a los activos crediticios que, no obstante reúnan una o más características de las categorías A, B o C, presenten una o más de las siguientes:

- a. Deterioro sustancial en la situación financiera del deudor que se refleja en, al menos, dos de los aspectos siguientes: 1) el pasivo corriente excede el activo corriente; 2) pérdidas acumuladas o del ejercicio que excedan de un treinta por ciento (30%) pero no mayor del sesenta por ciento (60%) del capital pagado y reservas; 3) el endeudamiento es excesivo con relación al capital, considerando la naturaleza del negocio; 4) cuentas por cobrar e inventarios significativamente superiores a lo que históricamente ha mostrado el deudor, considerando las razones de rotación correspondientes.
- b. Información financiera no actualizada.
- c. El activo crediticio presenta mora de más de seis hasta doce meses en el pago de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, o bien para cubrir el atraso citado el deudor ha recibido financiamiento adicional de la propia institución.

Categoría E

Se clasificará en esta categoría a los activos crediticios que, no obstante tengan características de las demás categorías, presenten una o más de las siguientes:

- a. El análisis de la información financiera revela que no tiene capacidad para cubrir sus costos de operación ni sus costos financieros.
- b. No existe información financiera que permita evaluar la capacidad de pago del deudor o la información existente no es confiable.
- c. Opinión negativa o abstención de opinión de los auditores externos respecto de la situación financiera presentada en los estados financieros del deudor.

- d. A juicio de la institución, la empresa no está en condiciones de continuar con la actividad económica a la que se dedica.
- e. El activo crediticio presenta mora de más de doce meses en el pago de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, o bien para cubrir el atraso citado el deudor ha recibido financiamiento adicional de la propia institución.
- f. El deudor ha perdido más del sesenta por ciento (60%) del capital pagado.
- g. Se ha iniciado un proceso de ejecución colectiva en contra del deudor.
- h. Falta de título ejecutivo para exigir el cumplimiento de la obligación crediticia.
- i. Que la institución haya iniciado proceso judicial al deudor, relativo a cualquiera de las obligaciones de este.

Capítulo 3

Marco Metodológico

3.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación que se realizará para el proyecto de investigación es explorativa con base a datos cuantitativos y cualitativos del deudor empresarial mayor sujeto a medición de capacidad de pago de acuerdo al Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM 93-2005.

3.2 Sujetos de investigación

Se tomó como sujeto de investigación a un deudor empresarial mayor que desarrolla su actividad económica en la industria manufacturera en la capital de Guatemala, así como al Gerente de créditos, Director de análisis de riesgo crediticio y Analistas financieros.

Se consideraron estas personas como sujetos de investigación con el propósito de evaluar la apropiada gestión del riesgo de crédito en el análisis, autorización y seguimiento del Financiamiento otorgado al deudor empresarial mayor seleccionado para su análisis.

3.3 Instrumentos de recopilación de datos

Cuestionarios: Consisten en trasladar a los involucrados una serie de preguntas relacionadas con el tema de investigación, estas pueden ser abiertas y/o cerradas. En el presente caso se trasladaron cuestionarios a los distintos sujetos de investigación con el propósito de confirmar su conocimiento, tanto de las políticas crediticias del banco, como de la normativa aplicable.

Observación: Se utilizará la técnica de observación ordinaria o no participativa, para poder recolectar información general de las funciones y políticas de riesgos existentes que posee el banco.

Entrevistas: Esta técnica se aplicará para obtener testimonios orales de las personas expertas y conocedoras de la materia que se trata en este trabajo, (Director de análisis de riesgo crediticio y analistas financieros)

3.4 Diseño de la investigación

- **Diseño de campo y documental**

El procedimiento aplicado para el desarrollo de la presente investigación, se resume a continuación:

- Investigación preliminar de los factores incidentes en el problema de investigación.
- Selección del tema de investigación.
- Investigación teórica en diversas fuentes de material sobre el tema de estudio
- Investigar las leyes aplicables para valorar un deudor mayor.
- Investigar la metodología utilizada como base para valorar riesgo crediticio de un deudor empresarial mayor.
- Entrevistas al Gerente de Análisis de Créditos y Director de riesgo crediticio del instrumento de evaluación que actualmente utilizan.
- Análisis de los hallazgos y discusión de resultados.

- **Análisis de la información**

El análisis de la información del sujeto de investigación se realizó, en base a la información financiera del período 2014, utilizando como instrumento el análisis financiero vertical, horizontal y de razones financieras.

- **Observación**

Objetivo: Observar las funciones y políticas de riesgos existentes en un banco.

Observar que políticas de riesgos posee un banco.

Descripción de las políticas de riesgos que posee una institución bancaria.

Observar si físicamente existe un área específica encargada de la administración de los riesgos del banco. Observar funciones de administración de riesgos que realiza en área encargada de la administración de riesgos del banco.

Capítulo 4

Resultados de la investigación

4.1 Proceso de análisis y evaluación de un deudor empresarial mayor

El activo principal de las entidades bancarias lo constituye su cartera de créditos, rubro que al 30 de junio de 2015 constituye el 55% del total de sus activos, razón por la cual la administración de los bancos centran sus esfuerzos y recursos en mantener una cartera de créditos sana a través de la implementación de políticas que permitan identificar, desde el inicio de la relación crediticia, a los solicitantes y/o deudores que representen un potencial riesgo de pérdida para la entidad, gestionarlos y recuperarlos.

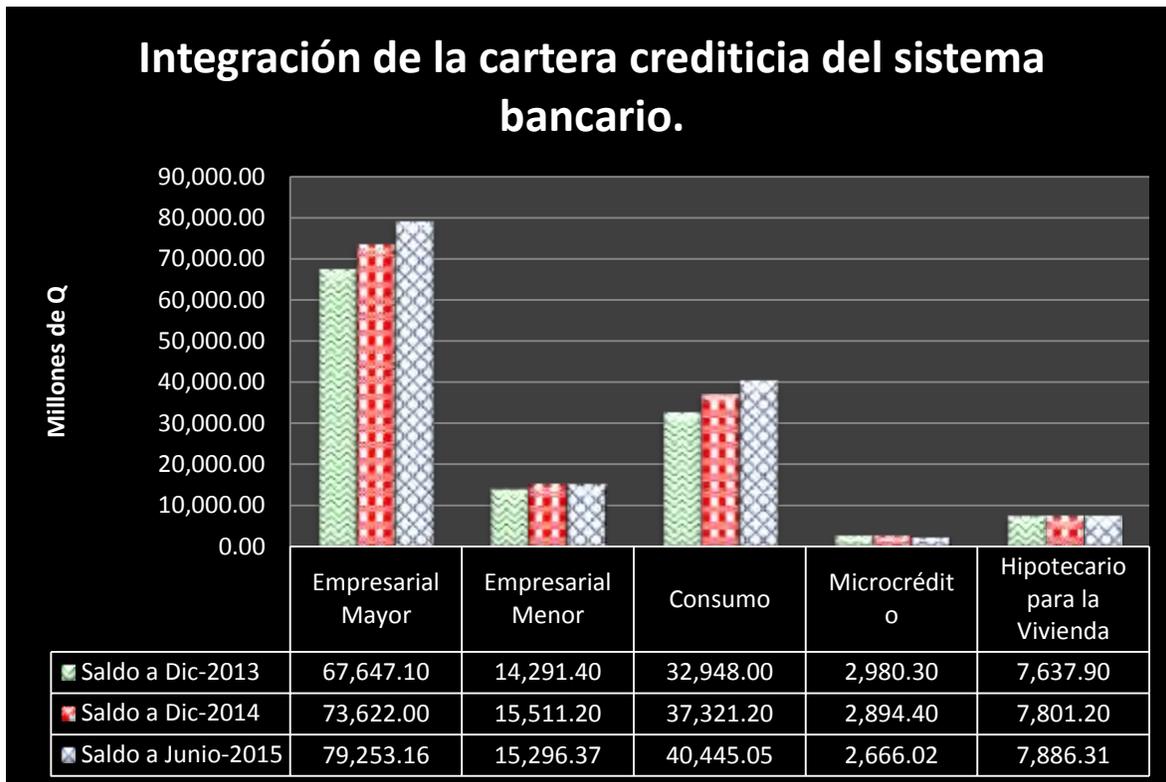
En ese sentido, y con el objetivo de evaluar la gestión del riesgo de crédito de la institución bancaria sujeta de estudio y para determinar el nivel de riesgo que enfrenta en cada operación, se evaluó el cumplimiento del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, en cuanto a información mínima, tanto administrativa como financiera; y, las políticas de crédito vigentes aprobadas y en uso por la administración del banco. Para el efecto, se hizo una revisión documental del expediente de crédito del deudor empresarial mayor sujeto de valuación y se realizaron entrevistas y pasaron cuestionarios al Gerente de créditos, Director de riesgo crediticio y 5 analistas financieros encargados de valorar riesgo crediticio, cuyos resultados se muestran en el apartado siguiente.

4.2 Presentación de resultados

La función principal de todo sistema financiero es contribuir con el logro de los objetivos de estabilización y crecimiento económico de un país, ofreciendo entre otros, servicios importantes tales como: proveer medios de pago de aceptación general; suministrar servicios de intermediación financiera; manejar el problema de disparidad de plazos en las transacciones financieras; facilitar la administración de la cartera de activos y, ofrecer servicios de apoyo a las finanzas públicas.

La evolución del sector bancario en el financiamiento a deudores empresariales mayores durante el año 2013-2014 y 2014-junio 2015 es el siguiente:

Gráfica No. 2 Integración de la cartera crediticia del sistema bancario



Fuente: Superintendencia de Bancos

<http://infpb.sib.gob.gt/ConsultaDinamica/?cons=248>

De acuerdo a la gráfica anterior, la cartera crediticia en el sistema bancario se concentra en financiamiento a deudor empresarial mayor y consumo. Se cuenta con sistema bancario sano debido a que, según cifras publicadas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, se cuenta con cobertura de cartera en riesgo a diciembre 2014 de 151.9% y a junio 2015 de 148.3%.

El banco sujeto a estudio respecto al total de la cartera crediticia a junio 2015 aumentó 7.9% respecto al año 2014; la cartera empresarial deudores mayores está integrada por 660 deudores. Se estableció que la cartera crediticia del banco cuenta con un alto grado de concentración, lo que deriva un alto grado de riesgo de crédito.

El sector bancario es vulnerable a cambios actuales en la economía principalmente en: Riesgo de Tipo de Cambio, Tasas de interés, Riesgo de contagio y Perspectivas políticas inciertas para el país en año electoral.

El cumplimiento de límites es de acuerdo a la normativa de riesgos de bancos; el comité de riesgos que a su vez cuenta con una Unidad de Administración de Riesgos asigna la tarea de verificar el cumplimiento de los límites de exposición crediticia para prestatarios en forma individual y para grupos económicos, así como de partes relacionadas. A su vez el seguimiento a los límites establecidos en la política de créditos relacionados con la diversificación que posea la cartera crediticia, tales como:

- Personas relacionadas o vinculadas,
- Por grupo económico,
- Por país o región geográfico,
- Otros.

De esta cuenta, la institución bancaria ha fijado límite por unidad de riesgo (30% del patrimonio computable) e individual (15% del patrimonio computable) que contempla la Ley de Bancos y Grupos Financieros; sin embargo es importante que contemple algunos aspectos siguientes:

- Una vigilancia adecuada por parte del directorio y la dirección.
- Sistemas de información para la administración y
- Suficiencia de la auditoría o examen independiente.
- A la hora de evaluar las concentraciones de activos, los préstamos a grupos de prestatarios relacionados, los préstamos garantizados por un solo valor o por valores con características comunes y los préstamos a prestatarios con características comunes, ya sea dentro de un mismo sector o zona geográfica, pueden incluirse en grupos de riesgo homogéneos.

El deudor empresarial mayor seleccionado para su evaluación, cuenta con la información mínima administrativa y financiera requerida por el Reglamento de mérito y cumple con las políticas crediticias del banco (Ver Anexo 4).

Se estableció que las políticas crediticias del banco se encuentran contenidas en el Manual de Crédito, vigente y aprobado por el Consejo de Administración en agosto de 2009 modificado en el año 2013, concluyendo que el banco cumplió en su totalidad con su política respecto de la documentación legal y administrativa requerida para el deudor empresarial mayor evaluado (Ver Anexo A4).

Asimismo, se determinó con base a la información financiera contenida en el expediente de crédito, que los aspectos que consideran para el análisis financiero y cualitativo para valuación de deudores empresariales mayores son los siguientes:

Análisis financiero

a) Comportamiento financiero histórico

El comportamiento financiero histórico es medible a través de la información financiera auditada presentada por el deudor el cual como mínimo debe considerarse dos períodos anteriores tal como lo establece el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM 93-2005. Dicha información se ingresa al sistema contable que la entidad dispone que permita evaluar el estado financiero de forma vertical, horizontal y porcentual así como evaluar tendencias en indicadores financieros.

b) Capacidad de generar flujos de fondos suficientes para atender el pago de sus obligaciones:

Es medible a través del desempeño financiero, indicadores de liquidez, rentabilidad, cobertura de gasto financiero, servicio de la deuda. Determinan si la empresa genera suficientes flujos de divisas para cancelar sus deudas en moneda extranjera (Deudas totales en el sistema financiero). Realizan un escenario dentro de las proyecciones que encuentra el tipo de cambio máximo que soportaría la empresa.

c) Experiencia de pago en la institución y en otras instituciones

Se mide a través el análisis del comportamiento de pago tanto con la institución como con el Sistema Financiero Nacional.

d) Relación entre el servicio de la deuda y los flujos de fondos proyectados

El análisis de dicha relación indica la razonabilidad del flujo de caja proyectado, posterior a la sensibilización que tiene como política la institución bancaria realizar observando la generación flujos de caja acumulados positivos, posterior al pago del servicio de deuda.

En el flujo de fondos proyectados consideran los siguientes aspectos:

Razonabilidad de los flujos con relación a las premisas,

- Opinión respecto a la capacidad de pago de acuerdo con la proyección,
- Se observa el entorno a ciertas cuentas que sean demasiado representativas como podemos mencionar el total de los ingresos, (correlacionan ventas con recuperaciones de cuentas por cobrar).

e) Nivel de endeudamiento del solicitante o deudor

En dicho análisis se evalúa la tendencia del pasivo total y financiero respecto a la tendencia de ventas. Se verifica si los préstamos se invirtieron conforme al destino según solicitud.

Es preciso tener en consideración que a medida que incrementa el endeudamiento de la empresa, el costo financiero aumenta; evidenciando mayor riesgo financiero que implica una mayor dependencia del financiamiento ajeno.

El aumento del endeudamiento financiero a corto plazo, así como de los gastos financieros, puede señalar una falta de liquidez o un incremento del circulante. En cualquier caso, es necesario conocer la razón de dicho aumento, para establecer si se trata de necesidades permanentes o transitorias.

f) Relación entre el monto del activo crediticio y el valor de las garantías

La evaluación incluye la revisión de los siguientes aspectos:

1. Confirman la inscripción de las garantías en el Registro de la Propiedad de Inmuebles.
2. Calcula la relación deuda garantía (LTV) tomando en cuenta lo siguiente:
 - El LTV en el caso de garantías hipotecarias no puede exceder del 80%.
 - Cuando sobre el mismo bien inmueble pesa más de una inscripción hipotecaria, para el cálculo del LTV se deben tomar en cuenta los saldos de todas las operaciones crediticias que está garantizando el bien inmueble.

- En el caso de préstamos sindicados, para el cálculo del LTV se consideran el total del endeudamiento, incluyendo todos los préstamos que se incluyen en el sindicado y que están siendo garantizados.
- En el caso de garantías fiduciarias una breve descripción de la situación y desempeño financiero de las mismas y si evidencian capacidad de pago para cubrir la deuda indirecta.

Análisis cualitativo

a) Naturaleza del negocio y riesgos asociados a sus operaciones

El análisis mide la administración de la empresa o negocio, bajo el criterio de la eficiencia, profesionalidad y exposición al riesgo moral de su recurso humano, a través de información pública de Burós.

Se determina áreas de vulnerabilidad con la identificación a dependencias y concentraciones (productos, mercados, clientes y proveedores), y su implicación en la posición económica financiera histórica, presente y futuro de la empresa.

b) Objetivos del deudor y estimaciones de su posición competitiva con relación al sector económico al que pertenece

Considerando que en el funcionamiento de toda empresa concurren el conjunto de factores que se detallan a continuación:

En factores económicos: Se consideran las variables económicas, tales como los tipos de cambio, tipos de interés, inflación, recesión, desaceleración, otros, que inciden en las expectativas de la empresa.

Políticos-Legales: Monetarias y fiscales que regulan los diferentes mercados, como laboral.

Socio-Culturales: Estos dependen del mercado objetivo, influye el nivel educativo, la distribución de la riqueza, los estilos y nuevos hábitos de vida.

Tecnológicos: La tecnología es un factor determinante en la capacidad competitiva de la empresa, pueden ser: claves, básicas o incipientes.

El medio ambiente es otro conjunto factores que afecta en forma concreta a la estructura de un conjunto de empresas que constituyen lo que se denomina un sector industrial.

En la estructura de un sector industrial encontramos:

- Número y tamaño de las empresas del sector,
- Presencia o ausencia de barreras de entrada (legal, tecnológica, económica.)
- Existencia de productos homogéneos (competencia) o diferenciados.
- Grado de integración vertical, tecnología y costos de producción
- Tipo de información y acceso a la misma.

Conforme los aspectos anteriores la metodología para otorgar categoría de calificación de riesgos utilizado para el análisis de capacidad de pago de deudores empresariales mayores es de acuerdo a los requisitos mínimos del reporte de análisis de capacidad de pago de los deudores contenido en el anexo al reglamento para la administración de riesgo de crédito JM-93-2005 considerando los aspectos siguientes:

Cuadro No. 4 Aspectos a considerar en el análisis de riesgo crediticio para el otorgamiento de categoría de riesgo

Categorías de Clasificación	A	B	C	D	E
Porcentaje de Reserva o Provisión	0%	5%	20%	50%	100%
Relacionado al flujo de la empresa					
Capacidad de generar flujos suficientes para cumplir con el repago	X				
Sus flujos no son suficientes para el repago de la deuda de acuerdo a lo pactado			X		
Incapacidad para cubrir costos operativos y financieros					X

Sobre la información financiera presentada					
Información financiera auditada y actualizada	X				
Información financiera no auditada pero completa (integraciones, notas, políticas revelaciones, certificaciones)		X			
Información financiera actualizada pero incompleta (sin integraciones, notas, certificación)			X		
Información financiera no actualizada				X	
No hay información financiera para evaluar la capacidad de pago o no es confiable la misma.					X
Opinión negativa o no hay opinión de los auditores respecto la situación financiera.					X

Sobre los índices de la empresa (se evalúa liquidez, endeudamiento y rentabilidad)					
Adecuada liquidez y nivel de endeudamiento relacionado a su actividad considerando los últimos dos (2) períodos	X				
Presenta deficiencia en liquidez, endeudamiento y rentabilidad			X		
Pasivo corriente excede activo corriente, o pérdida mayor al 30% y menor al 60% del capital				X	
Pagado y reservas, o endeudamiento alto al tipo de negocio o cuentas por cobrar e inventarios altos en relación a historia.					
Pérdida de más del 60% de su capital pagado.					X
Influencia de la industria					
La industria no afecta negativamente su capacidad de repago	X				
Categorías de Clasificación	A	B	C	D	E
Porcentaje de Reserva o Provisión	0%	5%	20%	50%	100%
La industria podría afectar y deteriorar la situación financiera de la empresa		X			
Existe cualquier otro factor de riesgo que amerite clasificar al cliente en este inciso.					X

Comportamiento del crédito-morosidad del crédito					
Al día o con una mora de 30 días (capital, intereses y comisiones)	X				
Crédito presenta mora de más de 30 días hasta 90 días (capital, intereses y comisiones)		X			

Mora de 3 a 6 meses o si ha pagado el crédito con otro crédito de una de las empresas del grupo financiero			X		
Mora de 6 a 12 meses o se ha dado otro crédito para cubrir el actual					X
Mora de 12 meses o más o se ha dado otro crédito para cubrir el crédito que se encuentra con atraso					X
El repago e intereses no proviene de financiamiento adicional de las empresas del grupo	X				
Se ha iniciado un proceso de ejecución colectiva contra la empresa					X

Opinión y actitud de la institución bancaria					
No se tiene conocimiento de factores desfavorables que afecten el repago	X				
Se tiene conocimiento de factores desfavorables que afecten el repago		X			
Se considera que la empresa no está en condiciones de continuar con su actividad económica					X
Que la institución bancaria haya iniciado proceso judicial a la empresa (por créditos)					X
Falta el título ejecutivo para exigir el cumplimiento de la obligación					X

Fuente: Elaboración propia.

Es importante considerar que el proceso completo desde la identificación de un deudor empresarial mayor, realización de plan de valuación, envío de resultados de valuación, y modificaciones de plan de valuación es centralizado en una sola persona existiendo riesgo en caso de que dicha persona deje de laborar para la institución no se cuenta con procedimientos escritos de dicha labor, por lo que el banco incurriría en costos de aprendizaje y probabilidad de errores en la gestión de la información crediticia.

El proceso de monitoreo de acuerdo a la opinión de las personas entrevistadas es que este proceso ha descansado en la auditoría interna quien revisa los informes de riesgo crediticio para valuación por lo menos una vez al año.

La mayor parte de las entidades financieras considera el monitoreo de créditos como monitoreo de riesgos, el cual está limitado a la reevaluación del crédito al momento de la renovación y/o cuando el crédito se deteriora, lo cual es frecuentemente demasiado tarde para tomar acciones correctivas.

4.3 Análisis de la industria manufacturera en Guatemala

El deudor empresarial mayor seleccionado para efectos de estudio pertenece al sector manufacturero por lo que se hace referencia el análisis de la industria que realiza la institución bancaria.

El análisis del sector económico o del mercado al que pertenece el deudor, es emitido por parte de un funcionario de estudios económicos el cual, de igual forma contiene términos generales, no siendo específico en cuanto a las actividades de los deudores que posee la institución. Dicho informe es tomado como base por parte de la jefatura de valuación de deudores mayores para la emisión de la opinión que es incluida en el reporte del análisis de riesgo crediticio.

- Principales rubros financieros de la industria manufacturera

A continuación se presenta la participación de los distintos rubros financieros de la industria manufacturera, información referida al 31 de diciembre de diciembre 2014. Se hace mención que se presenta el promedio en dichos rubros que utiliza dicho sector, para lo cual se utilizó la información de 20 empresas nacionales manufactureras, registrando los siguientes datos:

Cuadro No.5 Promedio del sector de acuerdo porcentajes en datos del balance

Datos del balance	Promedio sector
Inventarios	18%
Clientes	13%
Cuentas x cobrar relacionadas	5%
Otros activos corrientes	17%
Total activo corriente	54%
Propiedad planta y equipo	41%
Otros activos	5%

Total activo no corriente	46%
Proveedores	15%
Cuentas x pagar relacionadas	3%
Otros pasivos corrientes	
Total pasivo corriente	31%
Pasivos de largo plazo	16%
Total pasivo no corriente	16%
Capital pagado	20%
Utilidades retenidas	25%
Reserva legal	2%
Aportes por capitalizar	6%
Tota capital contable	53%

Fuente: Elaboración propia con base a trabajo de campo 2015

Cuadro No. 6 Promedio del sector industria de acuerdo al estado de resultados

Datos del estado de resultados	Promedio del sector
Utilidad bruta	13%
Gastos de operación	9%
Utilidad en operación	4%
(-) Todos los gastos	2%
(-) Otros ingresos	2%
Utilidad antes de impuesto	4%

Fuente: Elaboración propia con base a trabajo de campo 2015

Cuadro No. 7 Indicadores promedio de acuerdo al sector industria

Indicadores	Promedio sector
Prueba ácida	1.3
Liquidez	2.3
Solvencia de largo plazo	14.2
Endeudamiento	45%
Apalancamiento total	0.8
Apalancamiento financiero	0.4
Días inventario	72.3

Días cuentas por cobrar	63.1
Días cuentas por pagar	55.9
Margen de utilidad neta (%)	3%
Cobertura gasto financiero	3.7
Cobertura servicio deuda	5.0
Cobertura años servicio de deuda	2.8

Fuente: Elaboración propia con base a trabajo de campo 2015

Capítulo 5

Discusión y análisis de resultados

5.1 Discusión de resultados

Con el fin de ilustrar lo descrito en los capítulos anteriores, en este capítulo se presenta como ejemplo el análisis de riesgo crediticio de un deudor empresarial mayor perteneciente al sector industria textil el cual de acuerdo al plan de valuación presentado ante la Superintendencia de Bancos está para valuar en junio del año 2015.

Se aborda la información cualitativa y cuantitativa de la empresa, detallando sus principales características y hechos relevantes en el análisis. Para efectos, el deudor presentó información financiera auditada correspondiente al año 2014 de la cual se realiza el vaciado de información, actualización el perfil del deudor, e información mínima establecida en los capítulos anteriores, los cuales apoyaran para la presentación del informe con la calificación resultante de dicho análisis.

De acuerdo a la calificación resultante del informe de valuación de riesgo crediticio la institución deberá realizar el informe ante la Superintendencia de Bancos denominado EM en el que se envía el resultado de la calificación de riesgo por deudor y resumen de los principales rubros de la información financiera auditada utilizada para el análisis de capacidad de pago. Asimismo, a más tardar el mes posterior a la fecha de valuación del deudor, la institución bancaria debe registrar contablemente los montos de reservas de acuerdo a la clasificación de riesgo otorgadas a los deudores mayores valuados de acuerdo a su fecha programada en el plan de valuación.

Para efectos del informe de valuación se consideran los aspectos mínimos del reporte del análisis de capacidad de pago de los deudores descritos en el anexo al Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito JM-93-2005.

5.1.1 Informe de valuación de riesgo crediticio

Nombre del Deudor: Ejemplo S.A.
Categoría de Valuación: "E"
Fecha de Referencia: 30/06/2015

a. Análisis de la información financiera

➤ Aspectos generales

○ Fuentes generadoras de recursos

Producción, compra, venta local y exportación de calzado.

○ Principales productos y/o servicios

Calzado formal y casual para hombres, niños y mujeres.

○ Ciclos del negocio

De acuerdo a la información obtenida por el deudor el ciclo del negocio es durante el primer trimestre 20%, segundo trimestre 20%, tercer trimestre 25% y cuarto trimestre 35%. De acuerdo a los aspectos anteriores la temporada más alta es en el segundo trimestre influenciado por la época del bono 14 y el último trimestre influenciado por el aguinaldo.

○ Precios externos

Se desconoce, el perfil no lo establece y no se tuvo a la vista fuente que permita conocer el mismo.

○ Tipo de cambio

Al 31 de diciembre del 2014 el Banco de Guatemala estableció un único tipo de cambio de referencia de Q. 7.59675 por US\$ 1.00 respectivamente.

Tasa de interés

No. de crédito:	Tasa de interés actual:
90389341	9.25%
560264548	9.50%

- Antecedentes de la empresa

La empresa inició relaciones crediticias con la institución bancaria a inicios del año 2004. Actualmente registra 2 préstamos bancarios en moneda de quetzal uno garantizados con bienes inmuebles y el otro con garantía fiduciaria.

La empresa fue fundada en el año 1947 para producir calzado de piel y de materiales sintéticos para la venta en el mercado centroamericano, comenzó a comprar zapatos manufacturados exclusivamente en China bajo sus propias marcas.

No obstante a lo anterior, la compañía decidió crear su propia marca iniciando la distribución a Centro América sin embargo actualmente su principal mercado es Guatemala.

- Análisis de flujos de fondos

- Variaciones del flujo de fondos proyectado versus lo ejecutado.

La empresa no presentó actualización de flujo de fondos proyectado por el período completo correspondiente al año 2014 que permita analizar las variaciones entre lo proyectado y lo ejecutado en dicho período.

Cuadro No. 8 Análisis del estado de flujo de efectivo del período 2014

Cifras en miles de Q.

Actividades de operación	2,621
Actividades de inversión	(10,675)
Actividades de financiamiento	8,479
Efectivo inicial	365
Efectivo final	790

De acuerdo a la información financiera de la empresa la compañía finalizó con flujo positivo en actividades de operación apoyada principalmente por la recuperación de las cuentas por cobrar a compañías relacionadas. En actividades de inversión evidencia flujo negativo originado por la fuerte inversión que la compañía realizó en subsidiarias. La principal fuente de fondeo para cubrir las actividades de operación e inversión fue a través de aportes de los socios finalizada con flujo neto final positivo.

➤ Evaluación financiera

Para el análisis de valuación de riesgo crediticio se utiliza vaciados de los estados financieros auditados por la firma Parker Randall Guatemala en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala. La opinión cuenta con párrafo de énfasis porque la compañía mantiene relaciones comerciales con entidades afiliadas, el cual es posible que los términos y condiciones de las transacciones efectuadas no sean las mismas de haberse efectuado con entidades independiente.

Cuadro No. 9 Estado de situación financiera de entidad Ejemplo S.A.

Entidad EJEMPLO S.A						
Estado de Situación financiera						
Expresados en miles de quetzales.						
Fecha del período	31/12/2012	%	31/12/2013	%	31/12/2014	%
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y equivalentes	245	0.4	365	0.6	791	1.3
Cuentas x cobrar - comerciales	4,950	7.2	5,060	7.7	5,506	8.7
Ctas x cobrar empresas relacionadas	18,205	26.4	23,864	36.1	7,664	12.1
Impuestos acreditables	4,049	5.9	5,768	8.7	6,167	9.8
Inventario	19,714	28.6	13,857	21	13,428	21.2
Estimación para inventario obsoleto	-	-	-1,500	-2.3	-4,976	-7.9
Otros Activos circulante de operación	5,226	7.6	1,617	2.4	2,074	3.3
Total activo corriente	52,389	76	49,032	74.1	30,654	48.5
ACTIVO NO CORRIENTE						
Propiedad planta y equipo	8,223	11.9	10,829	16.4	7,927	12.5
Inversiones	5,461	7.9	5,461	8.3	19,140	30.3
Activo no circulante operación	706	1	200	0.3	4,976	7.9
Activo no circulante no operación	2,143	3.1	-	-	-	-
Intangibles – netos	-	-	608	0.9	507	0.8
Total activo no corriente	16,533	24	17,099	25.9	32,550	51.5
TOTAL ACTIVOS	68,923	100	66,130	100	63,204	100
PASIVO/CAPITAL CONTABLE						
Préstamos x pagar CP	10,407	15.1	8,560	12.9	10,406	16.5
PCPLP otros bancos	616	0.9	-	-	1,108	1.8
PCPLP préstamos en Q	1,600	2.3	-	-	1,878	3
Proveedores	12,947	18.8	9,486	14.3	13,750	21.8
Ctas x pagar – otras	4,545	6.6	7,012	10.6	1,505	2.4
Otras cuentas por pagar empleados	417	0.6	2,481	3.8	-	-
Impuestos x pagar	452	0.7	49	0.1	24	-
Otros pasivo corriente de operación	2,141	3.1	680	1	449	0.7
Total pasivo corriente	33,125	48.1	28,269	42.7	29,121	46.1
PASIVO NO CORRIENTE						
PLP préstamos bancarios	-	-	12,907	19.5	3,316	5.2
PLP prestamos no bancarios	-	-	-	-	1,399	2.2
Deuda LP otros bancos Q	2,310	3.4	-	-	-	-
Deuda LP préstamos en Q	6,700	9.7	-	-	4,649	7.4
Otros pasivos no circulantes	508	0.7	94	0.1	-	-
Total pasivo no corriente	9,518	13.8	13,001	19.7	9,364	14.8
TOTAL PASIVO	42,643	61.9	41,270	62.4	38,485	60.9
CAPITAL CONTABLE						
Capital pagado	21,112	30.6	21,112	31.9	21,112	33.4
Otro capital (Aportes por capitalizar)	1,996	2.9	-	-	17,698	28
Utilidades retenidas	3,172	4.6	3,749	5.7	-14,090	-22.3
TOTAL CAP CONTABLE	26,279	38.1	24,860	37.6	24,719	39.1
TOTAL PASIVOS Y CAP CONTABLE	68,923	100	66,130	100	63,204	100

Fuente: Elaboración propia con base a trabajo de campo 2015

Cuadro No. 10 Estado de resultados entidad Ejemplo S.A

ENTIDAD EJEMPLO S.A						
Estado de Resultados						
Cifras expresada en miles de Quetzales						
Fecha del período	31/12/2012	%	31/12/2013	%	31/12/2014	%
Ventas/Ingresos	47,264	100.0%	40,037	100.0%	29,789	100.0%
VENTAS NETAS/INGRESOS	47,264	100.0%	40,037	100.0%	29,789	100.0%
Costo de ventas/Ingresos	26,089	55.2%	21,635	54.0%	25,345	85.1%
UTILIDAD BRUTA	21,174	44.8%	18,401	46.0%	4,444	14.9%
Gastos generales y administrativos	18,091	38.3%	17,101	42.7%	14,409	48.4%
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	18,091	38.3%	17,101	42.7%	14,409	48.4%
UT NETA DE OPERACIÓN	3,084	6.5%	1,301	3.2%	-9,965	-33.5%
Gasto financiero	2,200	4.7%	1,844	4.6%	1,885	6.3%
Otros gastos	0	0.0%	34	0.1%	154	0.5%
Otros ingresos	-	-	-	0.0%	4,674	15.7%
TOTAL OTROS (GTO) INGRESOS	-2,200	-4.7%	-1,878	-4.7%	2,634	8.8%
UT ANT IMPUESTOS	883	1.9%	-577	-1.4%	-7,331	-24.6%
Impuestos	407	0.9%	140	0.3%	-	-
UTILIDAD NETA	476	1.0%	-717	-1.8%	-7,331	-24.6%

Fuente: Elaboración propia con base a trabajo de campo 2015

Cuadro No. 11 Análisis de indicadores financieros entidad Ejemplo S.A

Indicadores	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2014
Prueba ácida	0.7	0.48	0.9
Liquidez	1.58	1.73	1.05
Endeudamiento	62%	62%	61%
Apalancamiento total	1.62	1.66	1.56
Días inventario	276	234	193
Días cuentas por cobrar	39	48	68
Días cuentas por pagar	181	160	198
Margen de utilidad neta	1%	-2%	-25%
Pérdidas acumuladas	Q0.00	Q0.00	Q14,090
Pérdidas / capital pagado (%)	0%	0%	67%
Rentabilidad sobre activos (ROA)	0.69%	-1.08%	-11.06%
Rentabilidad sobre capital (ROE)	1.81%	-2.89%	-29.66%
Cobertura gasto financiero	1.4	0.7	-5.36
Cobertura servicio deuda	1.3	0.72	-2.06
Cobertura años servicio de deuda	3.9	16.5	-2.3

Fuente: Elaboración propia con base a trabajo de campo 2015

La compañía a diciembre 2014 registra activo total de Q. 63.MM y pasivo total de 38.MM y patrimonio de Q. 25MM. Los activos se integran principalmente por el rubro de inversiones en subsidiarias que representa el 31%, inventario 13%, cuentas por cobrar relacionadas 12% y propiedad planta y equipo 13% del total del activo.

Los pasivos representan endeudamiento del 61% integrado principalmente por préstamos bancarios que representa 28.7% y proveedores 24.2%. En tanto el patrimonio a diciembre 2014 registra inyección de capital sin embargo evidencia disminución principalmente por el resultado del ejercicio.

La compañía registra liquidez razonable, apoyado principalmente por el rubro de inventarios el cual es de lenta rotación, asimismo es apoyado por el rubro de cuentas por cobrar a compañías relacionadas las cuales no maneja políticas de cobro siendo de recuperación variable.

Derivado a la posición financiera la empresa ha requerido de fondeo externo el cual ha sido cubierto a través de financiamiento bancario y el rubro de proveedores. El nivel de endeudamiento es de acuerdo a la media que maneja el sector industria manufacturero. Es importante resaltar que el nivel de endeudamiento durante el año 2013-2014 se sostiene en 61% apoyado por la inyección de capital que realizó la empresa registrándolo como aportes por capitalizar. Registra apalancamiento total razonable de acuerdo a las políticas establecidas por la institución bancaria.

Dentro de la estructura del patrimonio de la compañía se observa que registra alto rubro de capital pagado sin embargo la evolución del resultado del ejercicio ha influenciado en la variación del patrimonio. A diciembre 2014 para contrarrestar el impacto de dichas pérdidas del ejercicio realizó una inyección de capital registrado en el patrimonio como aportes por capitalizar.

La compañía durante los períodos analizados evidencia lenta rotación en días inventario originado por la pérdida de mercado que ha registrado aunado a producto fuera de temporada.

La rotación días cuentas por cobrar es razonable, está dentro de las políticas que maneja la entidad que es plazo de 90 a 150 días.

La rotación días cuentas por pagar se considera lenta excede de la media que maneja el sector en el que la compañía se desenvuelve (Industria manufacturero.). Es importante considerar que el 85% de sus compras la concentra en cuatro proveedores.

La empresa ha registrado una caída en ingresos y los costos registran crecimiento constante durante los períodos analizados, estos factores influyen principalmente en el resultado del ejercicio. Es importante resaltar que la rentabilidad sobre activo (ROA) es negativo superior al año 2013. La rentabilidad sobre capital (ROE) es negativo superior a lo registrado en el año 2013, ambos indicadores son influenciados por el resultado del ejercicio, asimismo dicho resultado influye en los indicadores de cobertura de servicio de deuda, gasto financiero y años servicio de deuda.

- Comparación de los resultados financieros con la industria

A continuación se analizan los resultados financieros obtenidos en el último año por el deudor seleccionado y los resultados de la industria en la cual desarrolla su actividad económica:

Cuadro No. 12 Comparación de promedios del balance del cliente versus promedio de la industria

Datos del balance	Datos del cliente. 31/12/2014	Promedio del sector	Variación
Inventarios	13%	18%	-5%
Clientes	9%	13%	-4%
Cuentas x cobrar relacionadas	12%	5%	7%
Otros activos corrientes	15%	17%	-3%
Total activo corriente	49%	54%	-5%
Propiedad planta y equipo	13%	41%	-29%
Otros activos	39%	5%	34%
Total activo no corriente	51%	46%	5%
Proveedores	22%	15%	7%
Cuentas x pagar relacionadas	0%	3%	-3%
Otros pasivos corrientes	24%	13%	11%
Total pasivo corriente	46%	31%	15%
Pasivos de largo plazo	15%	16%	-1%
Total pasivo no corriente	15%	16%	-1%
Capital pagado	33%	20%	13%
Utilidades retenidas	-22%	25%	-47%
Reserva legal	0%	2%	-2%
Aportes por capitalizar	28%	6%	22%
Tota capital contable	39%	53%	-14%

Fuente: Elaboración propia con base a trabajo de campo 2015

Lo anterior evidencia que la compañía maneja márgenes inferiores a las de la media del sector registrando variaciones negativas excepto el capital pagado y aportes por capitalizar los cuales son superiores a la media que registra el sector. Asimismo se observa que el activo más representativo es de largo plazo y que el pasivo es concentrado a corto plazo.

Cuadro No. 13 Comparación del estado de resultado versus al promedio del sector industria

Datos del estado de resultado	Datos del cliente. 31/12/2014	Promedio del sector	Variación
Utilidad bruta	15%	13%	2%
Gastos de operación	48%	9%	39%
Utilidad en operación	-34%	4%	-38%
(-) Todos los gastos	1%	2%	-2%
(-) Otros ingresos	16%	2%	14%
Utilidad antes de impuesto	-25%	4%	-29%

De acuerdo al promedio del sector económico en que se desenvuelve la empresa la utilidad bruta es superior a lo que maneja el sector, excepto el gasto de operación el cual supera en un 39% la media, afectando así los otros márgenes y la utilidad del período.

Cuadro No. 14 Comparación de indicadores del cliente versus el promedio del sector industria

Indicadores	Indicadores del cliente al 31/12/2014	Promedio sector	Variación
Prueba ácida	0.9	1.3	-0.4
Liquidez	1.05	2.3	-1.25
Endeudamiento	61%	45%	16%
Apalancamiento total	1.56	0.8	0.76
Días inventario	193	72.3	120.7
Días cuentas por cobrar	68	63.1	4.9
Días cuentas por pagar	198	55.9	142.1
Margen de utilidad neta	-25%	3%	-0.28
Cobertura gasto financiero	-5.36	3.7	-9.06
Cobertura servicio deuda	-2.06	5	-7.06
Cobertura años servicio de deuda	-2.3	2.8	-5.1

Fuente: Elaboración propia.

Los indicadores de prueba ácida y liquidez son inferior a lo registrado en la media, presenta nivel de endeudamiento y apalancamiento superior a la media del sector y las rotaciones en días inventario, días cuentas por cobrar y días cuentas por pagar son superiores. Los márgenes son negativos inferior respecto a la media que maneja en el sector.

Con base a la comparación de la estructura financiera e índices financieros del deudor y los promedio de la industria manufacturera en Guatemala, se concluye en que la empresa no está estructurada de acuerdo a la media que maneja el sector industria, reportando menores activos productivos y un mayor saldo en otros activos (no productivos), asimismo, la utilidad del deudor está influenciada por “otros ingresos” los cuales no son generados por su actividad económica. En ese sentido, en el mediano plazo, el deudor podría no estar en la capacidad de cumplir con los compromisos adquiridos.

○ Conclusión de la evaluación financiera

De acuerdo a los aspectos mencionados anteriormente la empresa registra débil situación financiera, requiriendo necesidad de financiamiento externo para sus actividades, lo que influye en aumento de apalancamiento que a diciembre 2014 es razonable apoyado por la inyección de capital de parte de los socios.

El desempeño financiero evidencia que la compañía enfrenta problemas para la comercialización del producto, afectando que la empresa aumente costos el cual se deduce a que es pérdida de mercado y competencia de productos chinos evidenciándose en el comportamiento del resultado del ejercicio.

Este es uno de los riesgos que influye en la situación y desempeño financiero de la empresa la cual no está de acuerdo a la media que maneja las empresas manufactureras descritas en capítulos anteriores.

➤ Análisis del sector económico

Industria de calzado se enfrenta a la triangulación producto chino ingresa al país como estadounidense o panameño de forma ilegal y contraviene los acuerdos comerciales.

La industria del calzado afronta los embates de la competencia desleal del mercado chino, en los últimos años las exportaciones de zapatos vienen en declive.

Pero no solo las prácticas de triangulación están mermando el negocio local. Hay otros problemas como el contrabando, la subfacturación o el envío de zapatos nuevos como usados para no pagar arancel. En 2014, según los datos de la SAT, se decomisaron 218 pares de zapatos. Este es uno de los factores que a la empresa Ejemplo, S.A le ha afectado evidenciándose en la reducción de sus ingresos y colocación del inventario, aunado a que ha perdido mercado y no ha innovado sus marcas.

➤ **Análisis de atención de la deuda**

- a. Comportamiento de pago de todas las obligaciones del deudor en la institución e instituciones del grupo financiero.

La compañía maneja 2 préstamos identificados con el No. 90389341 y 560264548 que totalizan un monto de Q. 19MM. Ambos préstamos registran mora constante, a junio 2015 registra mora de 4 meses.

- b. Prórrogas, novaciones y reestructuraciones

Préstamo No. 90389341 se autorizó por la gerencia el 26 de enero 2014, plazo de 5 años, forma de pago amortizaciones de capital de US\$ 36,600.00 cada mes de enero de cada año y saldo al vencimiento, no presenta prórrogas, novaciones o reestructuraciones.

Préstamo No. 560264548 se autorizó por gerencia en mayo de 2006 a un plazo de 7 años. En agosto de 2011 la gerencia autorizó modificación de forma de pago y ampliación de plazo, actualmente registra amortización anual de Q. 1,500 miles.

- c. Evaluación de la información recibida de la SIRC

La empresa maneja obligaciones con otras instituciones del sistema bancario Guatemalteco en el que registra buen comportamiento de pago.

- d. Activos crediticios en cobro judicial (opinión sobre el informe del abogado)

No aplica

- e. Conclusión de la evaluación de atención de la deuda

La compañía maneja comportamiento irregular con la institución bancaria, a junio 2015 presenta atrasos de capital e intereses de 4 meses. De acuerdo al historial del sistema de Información de Riesgos Crediticio de la Superintendencia de Bancos el deudor presenta buen comportamiento de pago respecto a la relación crediticia con otras instituciones del sistema bancario de Guatemala.

➤ Suficiencias de las garantías

Préstamo No. 90389341 cuenta con garantía fiduciaria de la misma empresa.

Préstamo No. 560264548 cuenta con bienes inmuebles inscritos en el registro de la propiedad a favor de la institución bancaria, cuenta con avalúo reciente de fecha octubre 2014 realizado por Ingenieros Valuadores con un valor estimativo de Q. 28MM registrando LTV 67% que en sus siglas de inglés es Loan to Value que permite medir la deuda respecto al valor de los bienes valuados.

5.2 Conclusiones

El análisis de la situación y desempeño financiero de la empresa presenta debilidad para generar flujo de fondos para cumplir con lo pactado en sus obligaciones bancarias.

El desempeño financiero a diciembre 2014 es fuertemente afectado por ajustes contra utilidades acumuladas de acuerdo a la nota No. 18 del informe auditado fue por Q. 10,523 miles relacionado principalmente con el rubro de clientes, inventario, proveedores y otros con el fin de corregir y conciliar la información contable.

Presenta lenta rotación en días inventario, deficiencia en rentabilidad, refleja pérdidas que representa 67% del capital pagado, los indicadores de cobertura de gasto financiero y de servicio de la deuda son negativos.

Registra riesgo moral al registrar comportamiento irregular con mora de cuatro meses de atrasos en capital e intereses.

El 88% del total del préstamo cuenta con garantía suficiente a través de bienes inmuebles y el 12% es con garantía fiduciaria.

De acuerdo a nota No. 20 como estrategia de recuperación, la administración estima aumentar el capital pagado con la capitalización de los aportes cuyo monto es de Q.17,697 miles.

Asimismo para contrarrestar el comportamiento en el desempeño financiero la administración estima estrategias tales como:

- Diversificar sus proveedores con la finalidad de obtener precios bajos como medida de reducción del costo.
- Negociar por separado contrato con el fin de expandir sus tiendas a centroamérica a través de tiendas Flagship.
- Innovar con un cambio de nombre a sus tiendas e incursionar productos ajenos a su principal marca.
- La administración proyecta realizar ventas del 80% a través de tiendas y el 20% a mayoristas. Actualmente, es 55% en tiendas y 45% a mayoristas.
- Realizar mantenimiento correctivo y preventivo a la fábrica para mejorar la calidad de productos.
- Estiman innovación en maquinaria requiriendo así inversión para la misma.
- Reestructurar los pasivos con bancos acreedores, para ampliar plazo y obtener amortizaciones razonables.

Tomando en cuenta los aspectos anteriores y lo que indica la normativa JM-93-2005 en Artículo 30 numeral 5 inciso f al deudor la calificación de riesgo crediticio es categoría “E” porque la pérdida es superior al 60% del capital pagado creando reserva del 100% únicamente por el préstamo fiduciario por Q. 2MM debido a que el préstamo hipotecario cuenta con garantía suficiente.

De acuerdo al análisis del deudor sujeto a estudio, la institución bancaria le otorgó calificación de riesgo crediticio en categoría "C" considerando los aspectos siguientes:

- La pérdida registrada al año 2014 es por ajustes y reclasificaciones a dicha información auditada.
- Es una empresa sólida impactada por pérdidas de mercado. Asimismo los socios cuentan con compromiso de sostener el negocio en marcha estimando capitalizar los aportes de socios registrados a diciembre 2014.
- Como política de recuperación a la estructura crediticia se adicionará otro deudor con capacidad de pago de los préstamos, el cual está en proceso de análisis por parte de la administración de la institución bancaria.

Lo anterior constituye una contingencia para el banco, toda vez que los aspectos considerados por la entidad bancaria únicamente demuestran que la empresa tiene problemas financieros y económicos y que los compromisos manifestados por los socios son a futuro y por lo tanto, el ente supervisor podría requerir la reclasificación de categoría de riesgo a “E” y sancionar a la entidad bancaria de no acatar sus instrucciones.

Adicionalmente es importante resaltar que la institución bancaria no cuenta con un plan de seguimiento adecuado, eficiente y oportuno que permita la pronta aplicación y dar a conocer los Procedimientos para la Administración de Activos Fijos, en la empresa Ejemplo S.A.

5.3 Recomendaciones

- 1) Los bancos, previo al otorgamiento de un crédito evalúen el grado de riesgo que representaría llevar a cabo dicha operación, tanto para mantener una cartera de créditos sana, como para cumplir con los parámetros establecidos por el ente regulador, en este caso, la Superintendencia de Bancos.
- 2) La documentación requerida por los bancos debe ser como mínimo la que establece el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito y/o la que incluye el Manual de Créditos de la entidad bancaria.
- 3) Para evaluar a un solicitante empresarial mayor deberá contar con la información completa para que las conclusiones y recomendaciones del informe presentado por el Departamento de Análisis que se presentarán al Consejo de Administración sean confiables.
- 4) El análisis de los solicitantes empresariales mayores deberá basarse en estados financieros auditados debido el grado de riesgo que representan dichas operaciones, tomando en cuenta que los criterios de clasificación establecidos en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito determinan diferentes categorías en base a los indicadores financieros y opinión emitida por el auditor independiente.

- 5) La información mínima requerida a los solicitantes deberá incluir información cualitativa, cuya obtención forma parte de la política “Conozca a su cliente”, que incluye la verificación de la verdadera identidad de los clientes, visitas a sus instalaciones, origen razonable de los fondos, así como el conocimiento de los principales accionistas.
- 6) Dentro del análisis de capacidad de pago se debe incluir un análisis del sector económico en que se desenvuelve la empresa, ya que independientemente de lo que indiquen las cifras, la influencia del mercado podría afectarle en un determinado momento.
- 7) Los bancos deberán realizar un análisis detallado de las garantías, ya que si en algún momento las proyecciones de la solicitante no se cumplen, la entidad bancaria contará con un respaldo adecuado al momento de ejecutar la garantía.
- 8) Posteriormente al otorgamiento del crédito, como parte de la labor de seguimiento, evaluar de forma oportuna el comportamiento del activo crediticio, para determinar si en base al comportamiento de pago y a su información financiera, el grado de riesgo que representa para el banco se mantiene, y en caso contrario, el banco deberá crear la reserva correspondiente.

Referencias

1. Rodríguez R, y Acanda R, (2009), metodología para realizar análisis económico financiero en una entidad económica. edición electrónica gratuita. Texto completo en www.eumed.net/libros/2009b/554/
2. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto 19-2002 emitida el 29 de abril de 2002 y modificada Decreto Número. 26-2012 emitida el 28 de agosto de 2012.
3. Junta Monetaria Resolución JM-93-2005 Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito emitida el 18 de mayo de 2005 y modificada por Resolución JM-167-2008.
4. Resolución JM-186-2002 Reglamento para la Aplicación de Sanciones emitida el 01 de junio 2002 modificada por Resolución JM-190-2007
5. Resolución JM-134-2009 Reglamento de Administración del Riesgo Cambiario Crediticio emitida el 16 de diciembre de 2009.
6. Instructivo para el envío del plan de valuación de activos crediticios deudores empresariales mayores vigente a partir del 1 de enero de 2010.
7. Instructivo para el envío de la valuación de activos crediticios vigente a partir de marzo 2010.
8. Instructivo para el envío de la información financiera de deudores empresariales mayores (Archivo EM) vigente a partir de junio 2011.
9. Normas Internacionales de Información Financiera emitido por IASB en septiembre 2010.
10. Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Comité Internacional de Práctica de Auditoría edición 2011.
11. Acuerdo Basilea I y II emitido por el Comité de Supervisión Bancaria (BCSB) en el año 1988, 2004 actualizado año 2006.
12. <http://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview#2>

ANEXOS

Anexo No. 1 Entrevista Gerencia de Créditos

Entrevista

Gerencia de créditos.

1. ¿Cuál es la evolución del sector bancario y el financiamiento a deudores empresariales mayores durante el último año?
2. ¿Cree que el sector bancario es vulnerable a cambios actuales en la economía?
3. ¿Cuál es el principal nicho de mercado del banco en función a captación y colocación?
4. ¿Conoce la estructura organizativa de administración de riesgos actualmente, que coadyuve a las distintas actividades de gestión de riesgos?
5. ¿Considera usted que el banco posee una adecuada gestión de sus principales riesgos financieros?
6. ¿Ha observado si dentro de las políticas y procedimientos, el banco contempla límites prudenciales en cuanto a otorgamientos de créditos?
7. ¿El banco cuenta con políticas y procedimientos para los principales riesgos financieros asumidos?
8. ¿En base a su experiencia, cuál diría usted que son los principales riesgos financieros que el banco está inmerso actualmente?
9. ¿Tiene el banco un adecuado plan de contingencia respecto de alguna eventualidad desfavorable?

Anexo No. 2 Entrevista a director de análisis de riesgo crediticio

Entrevista

Director de análisis de riesgo crediticio

1. ¿El banco tiene conformado un comité de riesgos?
2. ¿En caso es afirmativa la pregunta anterior? Como está conformado el comité de riesgo?
3. ¿Quiénes conforman la Unidad de Riesgo?
4. ¿Conoce en que segmento se concentra la cartera de créditos deudores mayores?
5. ¿Cuál es el procedimiento para determinar y organizar deudores empresariales mayores a valorar?
6. ¿Tiene el banco un adecuado plan de contingencia para alguna eventualidad desfavorable?
7. ¿Cuál es el riesgo que a está expuesta la institución bancaria en la cartera crediticia de deudores empresariales mayores?
8. ¿Cuentan los analistas financieros a su cargo con los procedimientos de sus actividades por escrito formas a utilizar para realizar un análisis de riesgo crediticio?
9. ¿Cuenta la institución con programa para actualizar a los analistas financieros sobre aspectos a considerar en el análisis de riesgo crediticio?.

Anexo No. 3 Encuesta a analistas financieros

Analistas financieros

		Si	No	Observación
1.	Conoce el proceso completo para valorar a un deudor empresarial mayor. Desde el procedimiento para determinar y organizar la cartera de deudores empresariales mayores, fecha planificada de valuación, plan de valuación y la información de VC1 (Resultado de valuación de activos crediticios)			
2.	Conoce las leyes y reglamentos aplicables en el proceso de valuación de un deudor empresarial mayor.			
3.	La institución cuenta con uniformidad en los aspectos a considerar para analizar y emitir opinión sobre el riesgo crediticio del deudor empresarial mayor.			
4.	Es de su conocimiento el facultamiento que cuentan los del comité de riesgo para aprobación de categoría de riesgo crediticio a reportar ante el ente fiscalizador.			
5.	Conoce quienes integran el comité de riesgo.			
6.	Conoce la integración las compañías que conforman la unidad de riesgos del banco.			
7.	Conoce los porcentajes límites por unidad de riesgo que debe registrar en endeudamiento respecto al patrimonio computable.			
8.	Cree usted que en análisis de riesgo crediticio de su institución cumple con los requisitos mínimos que establece la JM-93-2005 para valorar a un deudor empresarial.			
9.	De acuerdo a su experiencia en el ramo, la cartera de clientes a su cargo cumple con la documentación cualitativa y cuantitativa requerida en la JM-93-2005.			
10.	Explique qué aspectos cree que debe mejorar para el análisis de riesgo crediticio en la institución.			

Anexo No. 4 Lista de información requerida para deudores empresariales mayores

Información requerida para créditos empresariales.				
	Fecha			
	Empresa	Ejemplo S.A.		
	Nombre	Tipo	Deudor	Codeudor
1	Estados financieros auditados	Financiero	√	N/A
2	Estados financieros interinos	Financiero	√	N/A
3	Flujo de caja proyectado con supuestos y variables.	Financiero	√	N/A
4	Declaración de participación accionaria	Legal	√	N/A
5	Perfil del cliente	Legal	√	N/A
6	Formulario IVE-IR-02	Legal	√	N/A
7	Escritura de constitución	Legal	√	N/A
8	Modificación de escritura de constitución	Legal	√	N/A
9	Patente de la empresa	Legal	√	N/A
10	Patente de la sociedad	Legal	√	N/A
11	Constancia de NIT de la empresa	Legal	√	N/A
12	Nombramiento del representante legal	Legal	√	N/A
13	Constancia de NIT del representante legal	Legal	√	N/A
14	DPI del representante legal	Legal	√	N/A
15	Informe de visita al deudor	Otros	√	N/A